



**CAEN** Centro de Altos  
Estudios Nacionales  
ESCUELA DE POSGRADO



CUADERNOS DE TRABAJO

# EL COVID-19 COMO AMENAZA A LA SEGURIDAD NACIONAL: LOS PRIMEROS 60 DÍAS



PERÚ

Ministerio de Defensa

EL PERÚ PRIMERO

# Créditos

Centro de Altos Estudios Nacionales

Escuela de Posgrado

CAEN-EPG

Número Extraordinario 2

Edición 2020

**Director General CAEN**

**Dr. Andrés Acosta Burga**

**Director de Investigación CAEN**

**Dr. Carlos Castilla Bendayán**

**Director Revista Académica**

**Cuadernos de Trabajo**

**Dr. Carlos Castilla Bendayán**

**Editor**

**Lic. José Higinio Robles Montoya**

**Diagramador**

**Luis David Ochoa Modesto**

## CLAÚSULA DE RESPONSABILIDAD

Las ideas contenidas en los artículos de la presente revista virtual son de responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente el pensamiento de esta casa superior de estudios.



**CAEN**

Centro de Altos  
Estudios Nacionales  
ESCUELA DE POSGRADO

# ÍNDICE DE CONTENIDO

**1****PRESENTACIÓN***Lic. JOSÉ HIGINIO ROBLES MONTOYA***2****La peste acelera las fuerzas centrifugas y la pérdida de control territorial: LA PANDEMIA DE TRANQUERAS.***Mg. PABLO O'BRIEN***3****Apuntes en torno a los gobiernos regionales y locales ante la pandemia del COVID-19.***Mg. ERNESTO GABRIEL MORALES ERROCH***4****¡Neutralicemos al COVID-19, retornando a la nueva normalidad! Recomendaciones***Dr. JORGE ALBARRAN GIL**Dra. HELGA RUTH MAJO MARRUFO***5****Nuestras Fuerzas Armadas y el enemigo invisible: El COVID-19.***Contralmirante (r) MARIO SÁNCHEZ DE BERNARDI***6****Aproximación sociológica para la comprensión de los desacuerdos entre las medidas gubernamentales y la respuesta social frente a la pandemia de Covid-19 en Perú desde un análisis macro-estructural.***Dr (c). ENVER VEGA FIGUEROA*

**CAEN** Centro de Altos  
Estudios Nacionales  
ESCUELA DE POSGRADO

# PRESENTACIÓN

José Higinio Robles Montoya<sup>1</sup>



En el Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN-EPG, la investigación constituye una función esencial y obligatoria que nos permite responder a las necesidades identificadas en la realidad nacional y a los problemas que afectan el desarrollo, la seguridad y la defensa; más aún al ser, desde su creación, el centro de pensamiento estratégico del Estado Peruano en materia de seguridad y defensa nacional. En ese sentido, la Revista Académica Cuaderno de Trabajo, pone a su disposición este número extraordinario que continua examinando desde diversas miradas a la, que se ha constituido, principal amenaza a nuestra seguridad en el 2020: La pandemia COVID 19; haciendo hincapié que este número trae la innovación de presentar no sólo artículos de coyuntura sino también presenta un artículo de investigación académica respecto de la problemática señalada. En estos primeros sesenta días el gobierno peruano ha realizado los mayores esfuerzos para responder de la manera más eficiente a la amenaza que representa el Covid 19 para nuestra seguridad y nuestro desarrollo.

Las medidas adoptadas, guste o no a diferentes sectores de la población, están encaminadas a preservar la vida y la salud de la población en el entendido que el fin supremo de nuestra sociedad es la defensa de la persona humana constituyéndose, así, en estos momentos de crisis, en el deber primordial del estado peruano.

Hay que mirar esta grave crisis como una gran oportunidad de mejorar como país y como sociedad. Bien decía Albert Einstein que toda crisis es una bendición en tanto genere progreso al país y a la población que la sufre. Es propiciadora de innovación, de inventiva, de nuevas estrategias y nuevos procesos siempre en la búsqueda del Bienestar general de nuestra población. Este gran desafío que representa enfrentar y vencer a la pandemia tiene que ser fruto de un gran trabajo compartido entre gobierno, en sus tres niveles, y la sociedad en su conjunto. En ese sentido, nuestro CAEN, que siempre ha preconizado, desde su creación, la seguridad integral como el concepto fundamental a tener siempre en cuenta, basado en la búsqueda del Bienestar General y el desarrollo como dos caras de una misma moneda, pone a su disposición este segundo número de la revista Cuadernos de Trabajo edición nacional referido al COVID-19

<sup>1</sup> Analista en materia de seguridad y defensa nacional.  
Investigador CAEN.

con la finalidad de brindar mayores aportes a la discusión y debate académico buscando conocer más de, en estos momentos, nuestra principal amenaza como población y país. Ha llegado el momento de prepararse para un cambio fundamental en el mundo post-COVID. Como bien menciona nuestro Papa Francisco “...prepararnos para el después es importante... las consecuencias ya han empezado a verse, trágicas y dolorosas, y por eso tenemos que pensar en ellas ahora...». Esperamos que nuestros lectores analicen a profundidad las líneas vertidas y estamos convencidos tomaran sus propias conclusiones respecto de nuestra respuesta como país y sociedad ante, como menciona el título de un reciente texto, el Pandemonium en el que se ha convertido la pandemia a nivel mundial.



2020





# LA PESTE ACELERA LAS FUERZAS CENTRÍFUGAS Y LA PÉRDIDA DEL CONTROL TERRITORIAL

## LA EPIDEMIA DE TRANQUERAS

Pablo O'Brien<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Historiador de profesión, periodista de oficio. Ha sido asesor en asuntos de gestión social en los Despachos Ministeriales de la Producción, Transportes y Comunicaciones y Energía y Minas

Cuando la antigua “enemiga de la raza humana empezó a levantar su cabeza de sierpe”,<sup>4</sup> el terror atávico con el que envenena a nuestra especie, despertó violentamente. Sin respuestas, ni antídotos contra su mordida, el viejo adagio atribuido a Galeno<sup>5</sup>, recuperó vigencia: “*Cito, Longe, Tarde*”,<sup>6</sup> fue invocado como una plegaria profana. Junto a este remoto conjuro, los primitivos ardides fueron exhumados: Los confinamientos bíblicos, las reclusiones, la clausura de caminos, el encierro de ciudades y las cuarentenas medievales, al igual que los cordones sanitarios decimonónicos, volvieron del olvido para enfrentar a la peste y a la muerte. Todas estas medidas, aparentemente arcaicas, son el principal arsenal con las que el Gobierno está combatiendo la embestida del Covid-19, desde que decretara, el Estado de Emergencia Nacional, el 15 de marzo último. Mientras se intenta contener la peste, estas medidas han desbocado una serie de procesos que incuban una crisis del control territorial que puede agudizarse en zonas estratégicas para la reactivación económica del país.

## LA PROPAGACIÓN DE LAS TRANQUERAS

El 09 de abril, La República titulaba:

“Coronavirus: ronderos golpean a enfermero que iba a trabajar a hospital [En la bajada se indicaba] Le causaron laceraciones en el cuerpo y le destruyeron la mototaxi en la que se desplazaba a su centro de labores. Ocurrió en Cajamarca”.

A pesar de este incidente, la propia Dirección Regional de Salud (Diresa) de Cajamarca semanas después declaraba abiertamente que, “los ronderos son un aliado importante para la prevención del COVID-19 y evitar su expansión en la población a nivel regional”. Para “robustecer su labor” se decidió capacitarlos:

“En esta ocasión, los ronderos participantes forman parte de los piquetes de control de personas ubicados en las principales carreteras de ingreso a la región Cajamarca. Entre los temas abordados estuvieron el correcto lavado de manos y el uso adecuado de las mascarilla para prevenir los contagios”.



<sup>4</sup>Mary Shelley: The Last Man

<sup>5</sup>Claudius Galenos, Médico griego que sirvió a Roma.

<sup>6</sup>Se le considera uno de los padres de la medicina (129-216 dC). “Rápido, lejos, tarde” (al llegar la peste el único remedio es: vete rápido, vete lejos, tarda en regresar)

El Gobierno Regional y los alcaldes provinciales y distritales han alentado la conformación de piquetes de ronderos en Cajamarca como una medida para contener los contagios. El Alcalde de la Encañada, un distrito en el que se ubican cuatro importantes proyectos mineros (Yanacocha, Galeno, Michiquillay y Conga), establecía en el Decreto de Alcaldía N° 002-2020 –MDLE/A, del 24 abril último que, entre otras cosas:

“2. Queda prohibida la salida y entrada de personas en la jurisdicción del Distrito de la MDLE, salvo causas justificadas. 3. Autorización de tranqueras en las zonas estratégicas de la MDLE para el control de tráfico de vehículos en: Cruce de Centro Poblado El Rosario de Polloc, entrada hacia los Centros Poblados de Yanacancha Grande, Yanacancha Baja, Chanta Alta y Negritos Altos, Cerro el Campanario, Limite del Caserío San Nicolás de Chaluagón con Sorochuco, Huaychaoconga y Tambillo. Las Tranqueras estarán custodiadas por las Rondas Campesinas debidamente identificadas en coordinación con la MDLE y PNP. La instalación de nuevas tranqueras en vías de comunicación internas deberá gestionarse con la MDLE quien la autorizará. Al respecto se encargará a los Tenientes Gobernadores los registros de personas que custodiarán las tranqueras, bajo responsabilidad”.



Un texto que, más allá del tinte costumbrista, revela que para las autoridades locales “las tranqueras” son la mejor medida (o quizá la única) que tienen para contener el avance del Covid-19 hacia sus poblaciones. La proclama se asemeja mucho a las medidas tomadas en el siglo XVII, durante la gran peste que asoló Londres (1665 a 1666), tal y como las describe Daniel de Foe.

“se murmuraba que el Gobierno estaba por expedir la orden de instalar barreras y vallas en la ruta para evitar que la gente viajara, y que las ciudades ubicadas sobre la ruta no tolerarían el paso de los londinenses por miedo a que llevaran la infección con ellos”.<sup>7</sup>

Cualquier parecido no es simple coincidencia. El temor que infunde esta “antigua enemiga”, es el mismo hoy, que hace cuatro siglos. No debiera sorprender, entonces que ante su mirada, los cajamarquinos reaccionen de la misma manera que los ingleses de hace cuatrocientos años atrás. El miedo, tan necesario para nuestra supervivencia, no es un buen consejero legal. Por el contrario, a la hora de enfrentar a la peste (mandando a instalar barricadas, por ejemplo), poco importa lo que mande un texto sobre ordenamiento jurídico. La Declaratoria de Estado de Emergencia, en la que se restringen diversas libertades como la de tránsito es explícita: solo la Policía Nacional del Perú (PNP), con el apoyo de las Fuerzas Armadas (FF. AA.), se encarga de hacer cumplir estas limitaciones. Ni los gobiernos regionales ni las municipalidades tienen facultades para impedir el tránsito de las personas. Era de esperarse que la propagación de los contagios haya vuelto más borrosos aún normas, leyes y reglamentos, pero estos decretos que permiten la instalación de tranqueras están acelerado una suerte de fuerza centrífuga que venía tomando velocidad en los últimos años y puede derivar en un serio problema de control territorial.

<sup>7</sup> Daniel de Foe: El Diario de la Peste.

Según reportes de la Policía Nacional en el país existían a comienzos de mayo unos cuatrocientos (400) piquetes que impiden o restringen el paso por carreteras nacionales y regionales de todo el país. Barricadas, puntos de control o tranqueras, en las que “ronderos” o grupos de ciudadanos armados (serenos y otros) imposibilitan el tránsito de vehículos, camiones, ómnibus y gente a pie (los llamados “caminantes”).

Las regiones que se han ido infestando con piquetes son: Puno (85), Ancash (60), Cajamarca (45), La Libertad (35), Piura (26), y San Martín (25). En menor medida en Amazonas, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lambayeque, Lima y Loreto. Al crecer el número de tranqueras, el control territorial por parte del Estado se va volviendo difuso. La Policía Nacional ha comenzado a ver con preocupación este problema. El Gobierno Nacional, ahora debe realizar una serie de coordinaciones para que Gobernadores Regionales o Alcaldes permitan el tránsito de mercaderías, personas y vehículos por “sus territorios”. La situación se ha dificultado con la crisis de los caminantes y, podría agravarse si es que productos de pan llevar o consumo masivo comienzan a escasear.



La Carta Magna, una vez más, se vuelve letra muerta en manos de autoridades que son elegidas para hacerla respetar mientras la autoridad del Gobierno central se diluye a medida que nos alejamos de la capital. Por el momento, no hay una receta para combatir la epidemia de las tranqueras en el país.

## LA FUERZA CENTRÍFUGA

Desde que Max Weber, escribiera uno de sus más célebres escritos, La política como vocación, el concepto de que Estado es el único que ejerce la violencia dentro del territorio se coló para siempre en la ciencia política.

“Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio, reclama para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo específico de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del ‘derecho’ a la violencia”.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Max Weber, La Política como vocación

Si bien la definición de Estado y las formas de ejercicio de control del territorio han evolucionado, la concepción de que la violencia solo puede ser ejercida por el Estado ha perdurado. Así esta recogida en nuestra Constitución. Son las fuerzas del orden las únicas instituciones competentes para ejercerla dentro de los parámetros que establece el ordenamiento jurídico nacional.

En los últimos años, en el Perú se ha producido un debate muy activo sobre la forma en que debe efectuarse el control territorial por parte del Estado o sobre la gobernanza territorial del mismo. Este debate ha girado, entorno al uso económico que debe darse a determinados espacios, pero también sobre quién debe tomar este tipo de decisiones e, incluso, sobre la legitimidad del uso de la fuerza por parte de ciertos grupos (los rondos, las comunidades campesinas y nativas, grupos originarios).



CanalN. (2020). COVID-19 en Perú: Consejo de Estado se reunirá esta tarde en Palacio de Gobierno. Recuperado de <https://canaln.pe/actualidad/estado-emergencia-consejo-estado-se-reunira-esta-tarde-palacio-gobierno-n411135>

Un sector de la sociedad y, en especial, miembros de comunidades campesinas y nativas, así como habitantes de zonas de influencia de proyectos de inversión han reclamado que son ellos y no el Estado (el Ejecutivo o el Gobierno Central), quiénes debe decidir si estos pueden o no ejecutarse en “sus territorios”. El Estado ha implementado una serie de mecanismos de consulta para que los ciudadanos expresen su voluntad sobre estos temas.<sup>9</sup> Aún así, no han sido suficientes para detener la conflictividad.<sup>10</sup> Los pedidos por mejores condiciones sociales y para determinar qué actividades socioeconómicas pueden desarrollarse en estos territorios han producido bloqueos de vías de comunicación, tomas de espacios públicos o de operaciones privadas e incluso enfrentamientos con saldos fatales (entre el 2013 y el 2019: 62 muertos y 1894 heridos).<sup>11</sup>

Como respuesta a este sentimiento y, para dar una alternativa de ordenamiento territorial, en el 2017, se creó el Viceministerio de Gobernanza Territorial. El objetivo: “lograr un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil, el mercado de la economía y su entorno socio ambiental”. Se buscaba, además: “Fortalecer la legitimidad del gobierno y la presencia del Estado en el territorio (tarea de los tres niveles de gobierno). [Y] Disminuir la conflictividad [mediante la] intervención temprana evitando la violencia en el conflicto”. La crisis generada por la pandemia del Covid-19 y consiguiente declaratoria de Estado de Emergencia Nacional (EEN) no ha disminuido los niveles de conflictividad. Por el contrario, en algunos casos los ha avivado. Según la Defensoría del Pueblo (DP), en febrero, marzo y abril se ha mantenido la conflictividad en el país. 188 casos. El 29 de abril, último, la DP emitió un comunicado en el que “urge atender nuevas tensiones sociales surgidas en contexto de emergencia por COVID-19. Se han identificado 71 tensiones en traslados humanitarios, 28 en servicios de salud, 22 en minería y 16 en establecimientos penitenciarios”.<sup>12</sup>

<sup>9</sup> <https://www.senace.gob.pe/participacion-ciudadana/que-es-la-participacion-ciudadana/>

<sup>10</sup> Existen diversos reportes sobre los niveles de conflictividad. Las fuentes principales son PCM y Defensoría del Pueblo:  
<https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/536575-willaqniki-marzo-2020>  
<https://www.defensoria.gob.pe>

<sup>11</sup> <https://elcomercio.pe/peru/conflictos-sociales-dejaron-62-muertos-1-894-heridos-ultimos-seis-anos-noticia-ecpm-660907-noticia/>

<sup>12</sup> <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-urge-atender-nuevas-tensiones-sociales-surgidas-en-contexto-de-emergencia-por-covid-19/>

Las tensiones por el control territorial, por decidir que hacer en él, por definir quién puede entrar y quién puede salir, se acelerado con el avance del coronavirus hacia las regiones más alejadas de la capital y en las que se desarrollan actividades esenciales o estratégicas para la economía del país. En espacios en los que existe la presencia de actividad minera, de hidrocarburos, de generación eléctrica o incluso proyectos de infraestructura pública, el temor a la expansión del coronavirus y en especial en los que existían conflictos latentes o en curso, ha desatado reclamos airados para que estas operaciones paralicen del todo. La posibilidad de contagio es un poderoso (y razonable) argumento para exigir e impedir que se detengan estas actividades, o para evitar que se reactiven.

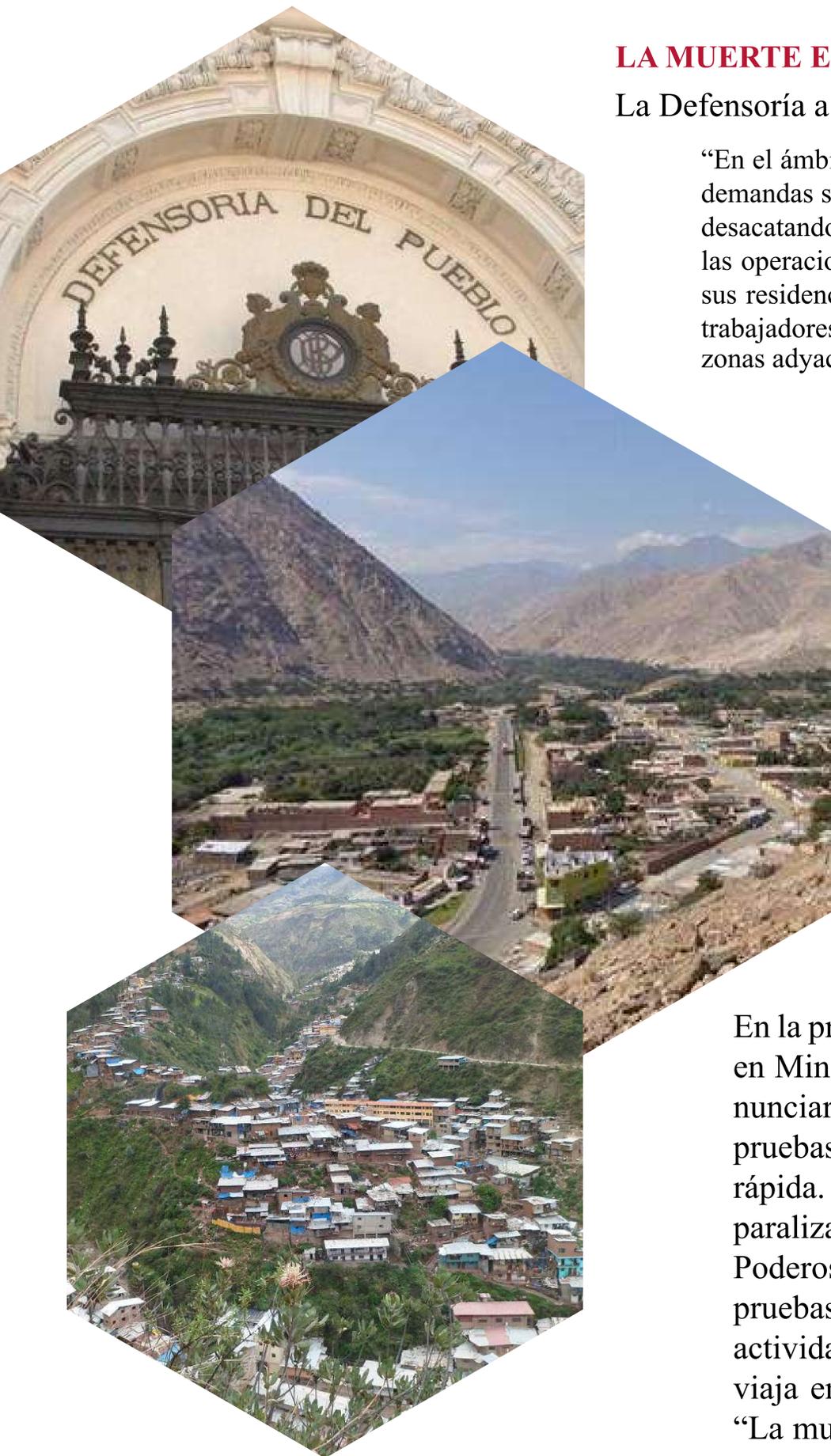
## LA MUERTE ES TU COPILOTO

La Defensoría a determinado que

“En el ámbito de la actividad minera se han presentado 22 casos cuyas demandas se refieren a la presunta continuidad de operaciones mineras descatando las normas de la emergencia, el temor al contagio dentro de las operaciones, la desmovilización de personas y pedido de retorno a sus residencias habituales. En estos casos, los actores sociales son los trabajadores mineros y las comunidades campesinas que habitan en zonas adyacentes a las operaciones”<sup>13</sup>

El más resaltante de estos casos es probablemente el de Antamina. Luego de producirse los contagios (210 trabajadores)<sup>14</sup> y la muerte de un trabajador, el alcalde de la provincia de Bolognesi ha pedido que se apliquen pruebas moleculares a los pobladores de Chasquitambo, Cajacay, Raquia, Huallanca, entre otros. Se cree que los mineros, trabajadores, contratistas y transportistas de esta compañía podrían haber infectado a los habitantes de estos distritos, por lo que ahora se oponen al reinicio de actividades.

En la provincia de Pataz (La Libertad), el virus se propagó en Minera Horizonte<sup>15</sup>. Luego de que los trabajadores denunciaron que 20 mineros tenían los signos de la peste, las pruebas arrojaron que 111 dieron positivo a la prueba rápida. Mientras se evacuaban a los enfermos más graves, paralizaban labores los trabajadores de la empresa minera Poderosa, vecina de Horizonte, exigiendo que les hagan pruebas inmediatamente. En las zonas de influencia de actividades extractivas, se cree que “la antigua enemiga” viaja en los camiones y buses de las empresas mineras. “La muerte es el copiloto” de los transportistas y por eso se oponen a que transiten por sus pueblos.



<sup>13</sup> <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-urge-atender-nuevas-tensiones-sociales-surgidas-en-contexto-de-emergencia-por-covid-19/>

<sup>14</sup> [https://www.antamina.com/noticias/antamina-actualizacion-sobre-avances-de-plan-de-respuesta-frente-al-covid-19/?fbclid=IwAR3iMTbBw24RIglQlthzMsw\\_UOrbGMqBrSseHQ2iFgamPa6cy2qG5vyr2BU](https://www.antamina.com/noticias/antamina-actualizacion-sobre-avances-de-plan-de-respuesta-frente-al-covid-19/?fbclid=IwAR3iMTbBw24RIglQlthzMsw_UOrbGMqBrSseHQ2iFgamPa6cy2qG5vyr2BU)

<sup>15</sup> <https://www.facebook.com/patazaldiaoficial/>

Esos son los reclamos que se levantan en el Corredor Sur (Apurímac-Cusco-Arequipa). El temor a los contagios está avivando el sentimiento antiminero. Comunidades y organizaciones sociales de Challhuahuacho (Cotabambas-Apurímac) y Marañón acusan a MMG Las Bambas de seguir operando a pesar de las restricciones impuestas por el EEN.<sup>16</sup> El transporte de minerales, según los dirigentes, pondría en riesgo la salud de los habitantes de esta zona por la posibilidad de propagación del coronavirus. El 30 de abril, el Comando COVID-19 de Espinar (Cusco) exigió que la empresa Antapacay informe transparentemente sobre los resultados de pruebas rápidas realizadas a sus trabajadores y que indique que protocolos han implementado para prevenir y tratar supuestos casos de contagio.<sup>17</sup> Al igual que en Espinar las autoridades y organizaciones sociales de los distritos de Velille, Chamaca y Livitaca (Chumbivilcas, Cusco) cuestionaron a la empresa Hubday por no informar de los resultados de las pruebas rápidas tomadas a sus trabajadores.<sup>18</sup>

Lo mismo ocurre con el proyecto Botaderas en Caylloma (Arequipa).<sup>19</sup> Algo semejante sucede en la Selva. Las comunidades de zonas de influencia de actividad petrolera, vienen exigiendo que se respete el aislamiento que han decidido tomar para defenderse del Coronavirus. El temor a que el foráneo venga acompañado de la peste y, con ella llegue la muerte, es un sentimiento demasiado fuerte como para que sea pasado por alto. Los ciudadanos difícilmente permitirán el reinicio de actividades mineras si es que piensan que sus vidas están en peligro. El control que mantienen sobre el territorio impedirá que la reactivación que se tiene planificada prospere.

### CAMINANTE NO HAY CAMINO

Otro foco de tensión social es la denominada “crisis de los caminantes”. Cientos de miles de personas que vivían o trabajaban en Lima o en capitales regionales decidieron regresar a sus pueblos de origen producto de la falta de recursos para mantenerse. Al estar prohibida el transporte interprovincial, estas personas, acompañados de sus hijos o parejas, emprendieron el retorno a pie. Esta situación no prevista por el Ejecutivo ha generado un serio problema de salubridad y de conflictividad constante entre los caminantes y las autoridades o ciudadanos que temen que junto con los retornantes llegue la epidemia. Un temor justificado y al que el Gobierno no ha podido dar una solución adecuada.



<sup>16</sup> [https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/05/Oficio\\_Viceministerio-de-Gobernanza-Territorial\\_tensiones-sociales-COVID-19\\_VF.pdf](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/05/Oficio_Viceministerio-de-Gobernanza-Territorial_tensiones-sociales-COVID-19_VF.pdf)

<sup>17</sup> [https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/05/Oficio\\_Viceministerio-de-Gobernanza-Territorial\\_tensiones-sociales-COVID-19\\_VF.pdf](https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/05/Oficio_Viceministerio-de-Gobernanza-Territorial_tensiones-sociales-COVID-19_VF.pdf)

<sup>18</sup> Ibidem

<sup>19</sup> Ibidem

## La Defensoría a determinado que

“En traslados humanitarios y retorno no autorizado de personas, se identificaron 71 casos en el que se demandan el acceso urgente al desplazamiento, la entrega de información sobre el procedimiento de traslado, alojamiento para la espera, provisión de alimentos y atención de salud durante el viaje. Por su parte, la población de los lugares de destino ha impedido el ingreso de las personas que retornan y se oponen a que se acondicionen lugares para su aislamiento”<sup>20</sup>.

Al dictarse las medidas de confinamiento y de prohibición de viajes (justamente para evitar que el virus se propague), el Ejecutivo olvidó o simplemente desconocía que el Perú existen inmigraciones estacionales. Durante los meses de verano (enero, febrero, marzo e incluso abril), muchos pobladores viajan a Lima, capitales regionales o a la costa para obtener honorarios que les permitan incrementar sus ingresos anuales. Una vez que obtienen estos recursos y empieza el año escolar (abril) o se inicia la fiestas de la Cruz de Mayo (una celebración en todo el mundo rural andino y costeño) retornan a sus pueblos. A estas migraciones estacionales, seguramente, se sumaron personas que ven a sus pueblos de origen como un lugar de refugio cuando escasea el trabajo y los ingresos en las ciudades. En sus pueblos, probablemente no tendrán las comodidades de la vida moderna, pero si está asegurada la manutención y la vivienda.



ResumenLatinoamericano. (2020). La dura travesía de los más pobres: pandemia y desempleo expulsan a miles de migrantes. Recuperado de <https://www.resumenlatinoamericano.org/2020/04/26/peru-la-dura-travesia-de-los-mas-pobres-pandemia-y-desempleo-expulsan-a-miles-de-migrantes/>

El Gobierno, se ha visto totalmente desbordado por esta situación. Echados a andar, no se supo como contener la avalancha. No había un plan ni directivas claras. Los caminantes se lanzaron a recorrer los cientos de kilómetros que los separaban de sus pueblos, como Moisés lo hiciera en busca de la tierra prometida. Nada los detendría. Pero este éxodo, no generó la reacción del padre del hijo pródigo en los coterráneos de los caminantes. Nadie los esperaba con los brazos abiertos. Por el contrario, los pobladores de lugares de destino, los vieron como aliados de la “antigua enemiga” y les cerraron el paso, muchos con justa razón.

El primer episodio de historia, tuvo como protagonistas a cientos de ciudadanos que salieron de Lima por la carretera central. A la altura de la Garita de Corcona (Huarochirí, altura del Kl. 48 de la Carretera Central) la policía les cortó el paso. Luego de realizar exámenes, se detectó a más de 40 infectados. Esta revelación encendió el temor en los Gobernadores Regionales que se negaron a recibirlos. Luego de negociaciones el Gobierno les pasó la pelota de empadronarlos y dar las facilidades para su regreso. Una papa caliente de enormes dimensiones. Solo para retornar a Iquitos existen 30 mil solicitudes. X Autorizar el regreso de estas personas, ha sido una mala decisión. No solo por que implica un enorme esfuerzo logístico (organizar traslados, improvisar centros de cuarentena, tomar muestras, alimentar a la gente), impracticable en las actuales circunstancias, sino porque generas la propagación del virus. Basta recurrir a la historia de antiguas plagas, para darse cuenta que esta era una medida absurda.

<sup>20</sup> <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-urge-atender-nuevas-tensiones-sociales-surgidas-en-contexto-de-emergencia-por-covid-19/>

Durante la peste negra de 1665, los ciudadanos de Eyan un pueblo cercano a Manchester (Inglaterra) fueron infectados. Para evitar la propagación de la enfermedad hacia las ciudades del Norte que aún se mantenían limpias del mal, tomaron una terrible determinación: Encerrarse y evitar todo contacto con el exterior. De los 344 habitantes, 267 murieron penosamente, pero su sacrificio salvo a miles. El gesto de Eyan es recordado hasta hoy en Inglaterra que ha convertido al pequeño pueblo en un centro de peregrinación.<sup>21</sup> Las consecuencias de contradecir a la historia, se han comenzado a sufrir. En Cusco, que había logrado contener el brote del coronavirus cuando su cuerpo médico celebraba esta victoria, hubo un rebrote de contagios. Las autoridades sanitarias culpan a los caminantes de elevar este indicador nuevamente. Lo mismo sucede en el corredor minero. Se han detectado casos en Cotabambas y Espinar de todos de retornantes. La tensión social se ha instalado al igual que la enfermedad.

En Cajamarca, los ronderos y las autoridades aseguran que “es una de las regiones con menos víctimas mortales y contagios por COVID-19 (solo han muerto tres personas y existe un total de 316 casos)... porque las rondas campesinas tomaron el control territorial de caseríos, centros poblados y comunidades en toda Cajamarca... El temor que existe en esas zonas es que los retornantes, conocidos como “caminantes”, lleguen cargados de virus que contagien a las comunidades que permanecen hasta ahora indemnes”.<sup>22</sup> Seguramente, los ronderos aplicarán “sus métodos” para evitar que los caminantes los introduzcan a la epidemia en sus comunidades, ¿pero que pasará cuando el temor por los contagios desaparezca? ¿Estos grupos estarán dispuestos a entregar estos espacios de control al Gobierno Central, luego de que sientan que su participación ha sido decisiva para la contención del Covid? ¿Cómo recuperará el Gobierno Central la gobernanza en estos territorios?



## A MODO DE CONCLUSIÓN

La fuerza centrífuga que busca una mayor autonomía de las regiones e incluso localidades para determinar qué tipo de actividades económicas se desarrollan en estos territorios se ha acelerado con la pandemia. De facto, los pobladores están tomando el control de sus territorios para impedir la propagación del Covid, pero también para establecer quiénes entran y quiénes salen y por ende decidirán que opera y cuáles no. En un momento en que el Gobierno Central busca reactivar la economía, no es difícil avizorar que habrá fricciones entre dos prioridades muy disímiles. Las del Gobierno por echar a andar la economía y las de la gente por conservar su salud. Sin una estrategia fina para estos casos, tal y como ha reclamado la Defensoría a PCM, será muy complicada la reactivación y recuperar la gobernanza territorial en esos lugares. Tarea harto complicada, en las zonas en las que haya conflictos latentes o peor aún en curso.

<sup>21</sup>[https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151106\\_vert\\_tou\\_pueblo\\_salvo\\_peste\\_negra\\_yv](https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/11/151106_vert_tou_pueblo_salvo_peste_negra_yv)

<sup>22</sup><https://www.sucesos.pe/nota/560-por-que-virus-no-avanza-cajamarca>

# APUNTES EN TORNO A LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19

*Ernesto Gabriel Morales Erroch*<sup>23</sup>

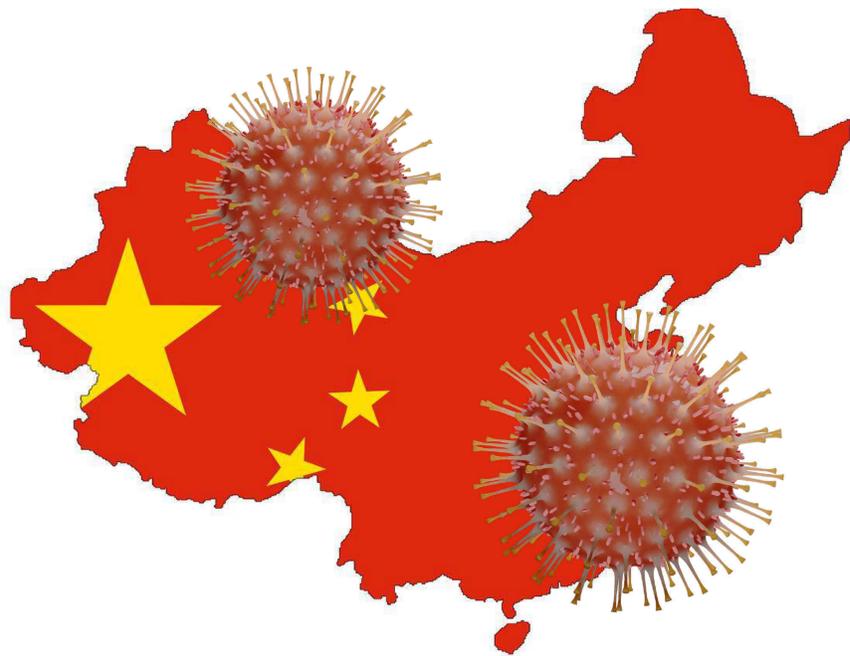
¿Pero quién decide a qué se renuncia y quién lo tiene que hacer?... La política tiene que ordenar y organizar los múltiples intereses en conflicto, Ahora tendrá que ver la sociedad, a través de sus representantes, cómo lo organiza todo y cómo hace compatibles el turismo, la economía, los viajes, los derechos de las personas.

*Juan Luis Arsuaga*<sup>24</sup>

<sup>23</sup> Director de la revista Pensamiento Conjunto, órgano académico de la Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas, magíster en historia política por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM. Se ha desempeñado como subdirector de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas del Instituto Nacional de Defensa Civil-INDECI, Coordinador de Investigación en el Centro de Altos Estudios Nacionales-CAEN, Jefe de Investigación en la Escuela Superior de Guerra Naval-ESUP y Coordinador de Posgrado en Ciencias Sociales en la UNMSM.

<sup>24</sup> Paleontólogo español, premio Príncipe de Asturias, director del Museo de la Evolución Humana de Burgos.

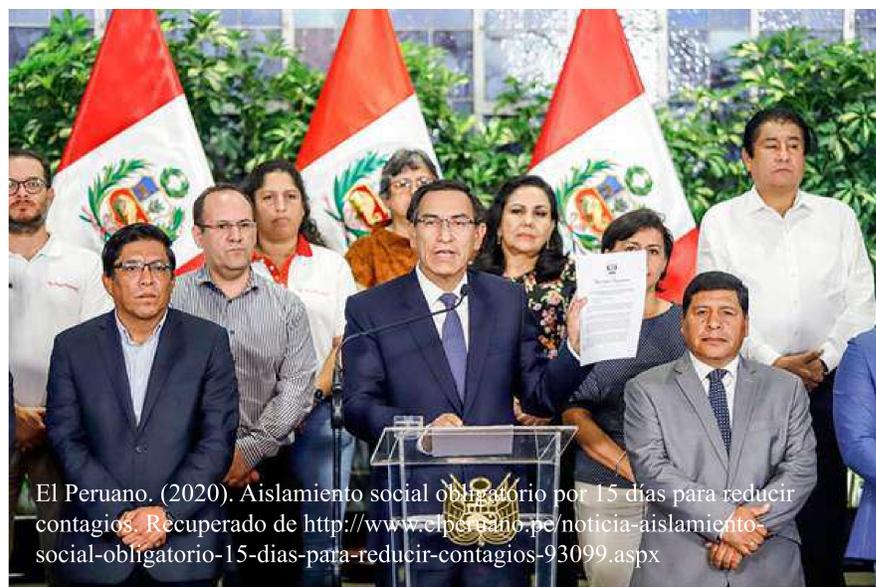
## I. SITUACIÓN Y CONTEXTO



Un virus recorre el mundo. El 31 de diciembre del 2019 es la primera noticia oficial, cuando la Comisión Municipal de Salud de Wuhan (provincia de Hubei, China) notifica la existencia de casos de neumonía, lo cual mostraba que la vida del covid-19 había empezado antes. Cinco días después la Organización Mundial de la Salud–OMS, publica una evaluación del riesgo y una serie de recomendaciones. Para el 10 de enero la OMS emite notas de prevención y control, las que envió a sus directores regionales. Tres días después se registra el primer caso fuera de

China, en Tailandia; y en tan sólo diecisiete días más, la OMS declara que estamos ante una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII), para ese momento el virus está presente en 18 países.<sup>25</sup> Instituciones, gobiernos y opinión pública en el mundo, observan a los 7818 casos confirmados como un problema poco significativo. Entre el 24 de febrero, en que la Comisión Europea recomendó mantener fronteras abiertas, a pesar de los más de 200 muertos registrados en Italia<sup>26</sup>, y el 11 de marzo, en que la OMS declaró la pandemia<sup>27</sup>, la expansión del virus ha sido exponencial e incontenible.

Un virus recorre América.<sup>28</sup> El primer caso de covid-19, en Sudamérica, se dato en Brasil el 26 febrero, y el primer fallecido en Argentina el 7 de marzo.<sup>29</sup> En el Perú, el presidente Martín Vizcarra dio a conocer el primer caso el 5 de marzo<sup>30</sup>, el 11 declaró la emergencia sanitaria por noventa días<sup>31</sup> y, finalmente, el 15 anunció el estado de emergencia nacional.<sup>32</sup> Desde entonces se han venido implementando una serie de restricciones –al ejercicio de derechos constitucionales, a las actividades comerciales, culturales, recreativas; el aislamiento social obligatorio (cuarentena), etc.–, y medidas dirigidas a fortalecer la respuesta ante la pandemia como reforzar el sistema de salud-; acciones en las cuales cobran especial importancia los gobiernos regionales y locales.



El Peruano. (2020). Aislamiento social obligatorio por 15 días para reducir contagios. Recuperado de <http://www.elperuano.pe/noticia-aislamiento-social-obligatorio-15-dias-para-reducir-contagios-93099.aspx>

<sup>25</sup> COVID-19: cronología de la actuación de la OMS, <https://www.who.int/es/news-room/detail/1/27-04-2020-who-timeline---covid-19>

<sup>26</sup> <https://www.intramed.net/contenido.asp?contenido=95603>

<sup>27</sup> Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 11 de marzo de 2020, <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

<sup>28</sup> Se puede observar un interesante balance para Sudamérica en <https://ojo-publico.com/1670/cifras-de-la-pandemia-covid-19-se-extiende-por-sudamerica>

<sup>29</sup> Ver BBC News Mundo, edición del 20 marzo 2020, El coronavirus llega a todos los países de América Latina, en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51713166>

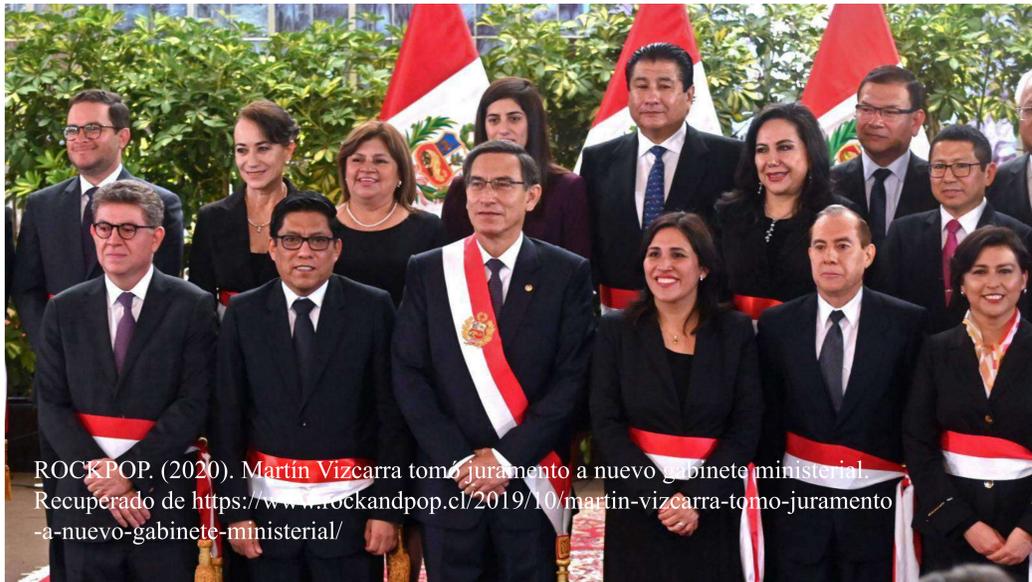
<sup>30</sup> <https://rpp.pe/vital/salud/coronavirus-esta-es-la-cronologia-del-covid-19-en-el-peru-y-el-mundo-noticia-1256724>

<sup>31</sup> Decreto Supremo N° 008-2020-sa, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19

<sup>32</sup> Decreto supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19

## II. DESCRIPCIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS GOBIERNOS SUB NACIONALES

La estructura orgánica del Estado peruano identifica tres niveles de gobierno. Empezando por el gobierno central y siguiendo con los gobiernos regionales y locales. El primero está conformado por el Poder Ejecutivo, y encabezado por el señor presidente de la República. Se encuentra integrado por cada uno de los ministerios encargados de gestionar los diversos sistemas y sectores que integran la administración pública del país. De entre los cuales para enfrentar la crisis han cobrado importancia los ministerios de Salud, Desarrollo e Inclusión Social, Defensa, Interior y el de Economía y Finanzas<sup>33</sup>, aunque su estudio no es la materia central de este ensayo es necesario referirnos a los mismos al momento de analizar a los llamados gobiernos subnacionales. Los gobiernos regionales en el Perú, son de noble data. Su creación se realizó durante la presidencia del economista Alejandro Toledo Manrique quien promulgó la Ley N° 27867<sup>34</sup>. La mencionada Ley fue modificada pocas semanas después mediante la Ley N° 28902<sup>35</sup>, con el objetivo de “fortalecer el proceso de descentralización, y garantizar el proceso de descentralización”. La mencionada modificatoria evidencia o la capacidad de mejorar los procesos rápidamente o una normatividad carente de una adecuada base sistémica. Aunque, no está demás señalar que los gobiernos regionales, y sus circunscripciones, son herederos de las antiguas Intendencias creadas durante la etapa del virreinato<sup>36</sup> y de los posteriores Departamentos creados durante los albores de la república peruana, estos últimos son los que fueron la base para constituir las actuales regiones políticas.



Los gobiernos locales, han mantenido una mayor continuidad en su existencia, incluso durante los más graves desastres y guerras que asolaron el Perú. Son igualmente herederos de la organización política del virreinato, en cuya época integraban las Intendencias que, una vez proclamada la República, pasaron a integrar a los Departamentos como Provincias, los que a su vez se encontrarán integrados por

*Distritos*<sup>37</sup>. Es decir que los gobiernos locales son las Alcaldías Provinciales y las Alcaldías Distritales.

<sup>33</sup> Es materia de otro análisis examinar planeamiento, toma de decisiones y su implementación por el gobierno central, sus administradores temporales, equipos profesionales y técnicos. Que los efectos sociales y políticos de la pandemia han remecido profundamente la estructura política del país lo podemos observar en los cambios de ministros o de directores de programas sociales. Hasta el momento de escribir estas líneas, se han dado las nuevas designaciones en Salud, Interior, o en el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres-JUNTOS, y de sus equipos de colaboradores.

<sup>34</sup> Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del Perú, aprobada por el Congreso el 8 de noviembre 2002, la firmó el presidente A. Toledo el 16, y publicada en el diario oficial El Peruano dos días después.

<sup>35</sup> Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos regionales N° 27867, para regular la participación de los Alcaldes Provinciales y la Sociedad Civil en los Gobiernos Regionales y fortalecer el proceso de descentralización, dada el 30 de diciembre del 2002.

<sup>36</sup> Las Intendencias se crearon, en el caso del Perú, en 1784, con la idea de tener una administración eficiente basada en un cuerpo de funcionarios que, por educación y mérito, dinamizarán al gobierno central, cuyo logro más notorio fue mejorar la recaudación de tributos.

<sup>37</sup> Sin ánimo de hacer un trabajo de investigación histórica, recomendamos revisar la obra de Francisco García Calderón (1879) *Diccionario de la Legislación Peruana*, segunda edición corregida y aumentada, publicada por la Librería Laroque en París, principalmente las págs. 699-700.

Lo antes anotado es relevante debido a que, si las estructuras políticas de gobierno y administración tanto regionales como sobretodo locales, poseen una añeja historia, entonces la primera pregunta es: por qué los gobiernos subnacionales presentan problemas para realizar planeamiento y ejecutarlo ante crisis que, como la derivada de la pandemia del covid-19, afectan a la comunidad en su desenvolvimiento político, social y económico. Veamos el siguiente acápite.

### III. PROBLEMÁTICA EN EL ACCIONAR DE LOS GOBIERNOS SUBNACIONALES ANTE EL COVID-19



EXITOSA. (2020). Gobierno transfiere S/200 millones a municipios para entrega de alimentos a población vulnerable. Recuperado de <https://exitosanoticias.pe/vl/gobierno-transfiere-s-200-millones-a-municipios-para-entrega-de-alimentos-a-poblacion-vulnerable>

El presidente de la república, Ing. Martín Vizcarra Cornejo, anuncio el jueves 26 de marzo la transferencia de 200 millones de soles a los 1874 gobiernos locales, entre alcaldías provinciales y distritales, para la adquisición de alimentos que sean distribuidos entre la población de escasos recursos<sup>38</sup>. Veinte días después, la Defensoría del Pueblo emitió documentación en la cual se mostraba la escasa capacidad de ejecución de gasto y problemas de corrupción por parte de los gobiernos subnacionales. La información registrada en medios de prensa, evidencio casos ocurridos en diversas municipalidades distritales, como en Piura (Morropón o Paima), Huánuco (Amarilis), Lambayeque (Pitipo), entre otras<sup>39</sup>. Lo mismo evidencia el reporte del INDECI, publicado al día siguiente<sup>40</sup>, aunque en este documento podemos encontrar una serie de acciones implementadas por los gobiernos regionales y locales en favor de la población, como la entrega de canastas con víveres por las municipalidades distritales de Pasco, de víveres y aseo por el gobierno regional de Loreto, etc.

<sup>38</sup> DU N° 047-2020, establece medidas extraordinarias para reducir el impacto de las medidas de aislamiento social obligatorio en la situación fiscal de los gobiernos locales y garantizar la continuidad de los servicios para atender la emergencia sanitaria, y otras medidas.

<sup>39</sup> <https://ojo-publico.com/1748/covid-19-en-regiones-investigacion-malos-manejos-en-entrega-de-canastas>

<sup>40</sup> El Reporte Complementario N° 1669 – 19/4/2020 / COEN - INDECI / 07:00 HORAS (Reporte N° 57), señala: que “La Contraloría General detectó presuntas irregularidades en el proceso de adjudicación y entrega de víveres adquiridos por la Municipalidad Distrital de Olmos, donde se ha programado la entrega de 3,528 canastas de víveres con una inversión estatal de S/ 200.000. ... el Informe de Orientación de Oficio N° 488-2020-CG/GRLA-SOO, evidenció que los productos... tienen precios superiores a los de la oferta más baja por producto,..., la entidad podría pagar en exceso S/ 5,456.50”. La idea de recurrir a la “oferta más baja” sin analizar, especialmente para esta situación, la relación entre calidad del producto, los valores nutricionales y el mejor precio, que no es igual al precio más bajo, es una práctica recurrente en la administración pública. <https://www.indeci.gob.pe/wp-content/uploads/2020/04/REPORTE-COMPLEMENTARIO-N%C2%BA-1669-19ABR-2020-EPIDEMIA-DEL-CORONAVIRUS-EN-EL-PER%C3%9A-58-003.pdf>

De los recursos asignados mediante el DU N° 047-2020, al 20 de abril, la Contraloría señaló que en las municipalidades o faltaban padrones o estos eran incompletos, que los procesos de compra se alargaban en el tiempo, con almacenes inadecuados.<sup>41</sup> Así, sólo el 3% de municipios había logrado culminar la entrega de víveres. Cabe preguntarse qué muestra el balance de acciones.<sup>42</sup> Asimismo, de los Reportes Regionales de la Defensoría, podemos resaltar la existencia de algunas buenas prácticas. Nos referimos al accionar de las municipalidades que, sin contar con partidas presupuestales, reforzaron el cerco epidemiológico con la provisión de alimentos a la población, o el accionar de la Comisión Regional Anticorrupción de Ancash<sup>43</sup>; las coordinaciones “efectivas y flexibles” entre la Junta de Fiscales del Callao, jefatura de la Dirección de Defensa Pública del Callao, y la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a efectos de dirigir acciones en favor de la población;<sup>44</sup> entre otras que se pueden revisar en los Reportes de las entidades citadas.

#### IV. DISCUSIÓN DEL ROL Y PARTICIPACIÓN DE LOS GOBIERNOS SUB NACIONALES ANTE EL COVID-19

Primero, el marco normativo existente señala las responsabilidades y competencias de los gobiernos regionales y locales. La información revisada muestra que las decisiones e implementación de acciones ante la ocurrencia de la pandemia y sus efectos, ha sido principalmente de iniciativa del gobierno central, con niveles de coordinación muy posteriores. Entonces cabe discutir el proceso,



niveles, implementación de toma de decisiones y disponibilidad de recursos. Segundo, en contados casos las alcaldías o tuvieron o pudieron tener iniciativa. Por espacio mencionaremos a la Municipalidad Metropolitana de Lima-MML y a la de San Juan de Lurigancho-SJL. Lima concentra a casi un tercio de la población del país, y SJL es el distrito más poblado del Perú.<sup>45</sup> Además, la MML posee un peso político específico que le ha permitido al alcalde Jorge Muñoz Wells tener iniciativa, liderazgo y capacidad para coordinar con el gobierno central.<sup>46</sup> Así, la discusión sería entorno a la relación entre estructura orgánica, sistema democrático e interacción tanto con las autoridades locales como con los ciudadanos.

<sup>41</sup> Lamentablemente la Contraloría, a pedido del contralor Nelson Shack, fue intervenida por la Fiscalía Anticorrupción <https://www.andina.pe/agencia/noticia-fiscalia-realiza-diligencia-contraloria-compra-alcohol-y-mascarillas-796445.aspx>

<sup>42</sup> Diario Gestión, edición del 20/04/2020, <https://gestion.pe/peru/politica/coronavirus-peru-covid-19-el-68-de-municipios-realizo-compra-y-entrega-de-canastas-con-observaciones-de-la-contraloria-nndc-noticia/?ref=gesr>

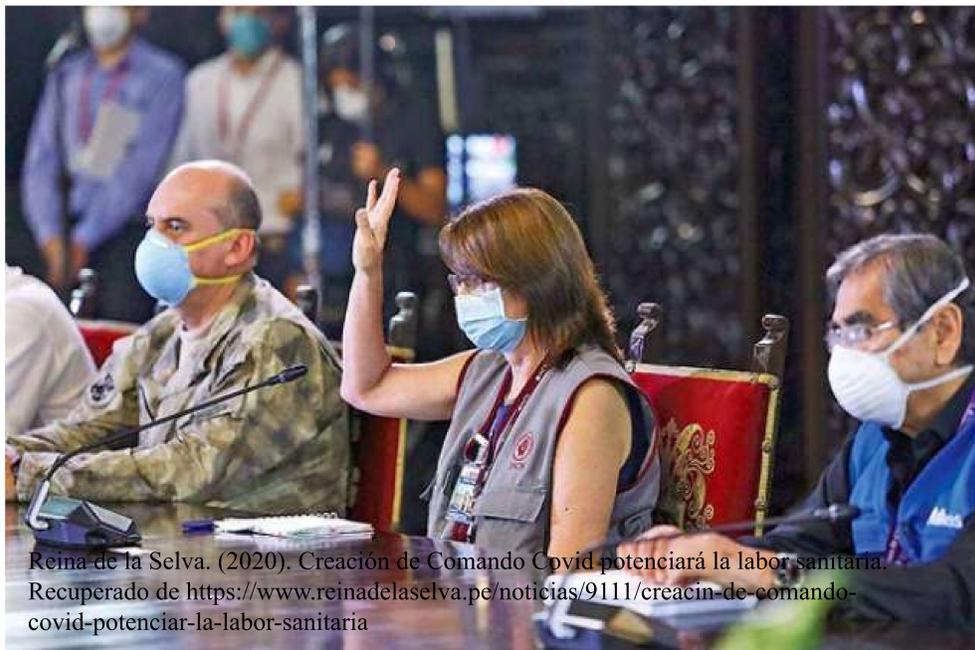
<sup>43</sup> Reporte Regional sobre las condiciones e infraestructura de los servicios de salud de Ancash, al día 25.04.2020, <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/04/REPORTE-REGIONAL-ANCASH-25052020.pdf>

<sup>44</sup> Reporte Regional sobre las condiciones e infraestructura de los servicios de salud de la provincia constitucional del Callao, al día 25.04.2020, <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2020/04/REPORTE-REGIONAL-CALLAO-250420.pdf>

<sup>45</sup> <https://gestion.pe/economia/censo-2017-son-distritos-poblados-nivel-nacional-236829-noticia/>

<sup>46</sup> <http://www.munlima.gob.pe/noticias/item/39728-alcalde-jorge-munoz-dio-a-conocer-acciones-en-lima-por-el-covid-19-tras-declaratoria-de-emergencia-nacional>

Tercero, para garantizar el orden interno y las medidas de prevención se ha recurrido a los recursos humanos y materiales de las alcaldías. En este caso es interesante destacar lo realizado en la municipalidad de Oxapampa, donde se sumaron 140 ronderos<sup>47</sup>. La discusión ha de ser relativa al planeamiento del Orden Interno, el rol de los gobiernos subnacionales, la coordinación tanto con el gobierno central como con las Fuerzas Armadas y la participación ciudadana.



Reina de la Selva. (2020). Creación de Comando Covid potenciará la labor sanitaria. Recuperado de <https://www.reinadelaselva.pe/noticias/9111/creacin-de-comando-covid-potenciar-la-labor-sanitaria>

Cuarto, el tema salud. El sistema de salud requiere estar coordinado y articulado, con una clara delimitación de competencias entre los niveles de gobierno. Lo que se ha tenido es la separación, a veces conflictos, entre el Ministerio de Salud y los gobiernos subnacionales, lo que ha dificultado con creces la respuesta ante la actual crisis, pero sobretodo ha desincentivado el planeamiento y toma de decisiones oportunas en salud pública. El 2010 se creó la Comisión intergubernamental de Salud-CIGS y se sancionó su reglamento como espacio de concertación<sup>48</sup>, vía un accionar mediante convenios aunque sin carácter vinculante o resolutivo. La CIGS ha experimentado modificaciones y una última reconfiguración el 2019<sup>49</sup>. Asimismo, para enfrentar la pandemia el gobierno central ha creado el Comando de Operaciones<sup>50</sup> y los Comando de Operaciones Regionales.<sup>51</sup> En síntesis, para actuar ante la pandemia se tiene al MINSA y los Comando de Operaciones, ESSALUD, la sanidad de cada Fuerza Armada y de la Policía, la CIGS, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, ello sin mencionar a las empresas dedicadas a la salud. En suma se requiere discutir, y tomar decisiones con urgencia, en razón a contar con un sistema de salud que garantice cobertura y calidad, así como un adecuado accionar no sólo ante una pandemia sino, además, en el marco de la gestión de riesgo de desastres y otras ocurrencias, en una estructura política-administrativa que coordine, integre y defina competencias en cada uno de los niveles de gobierno.

Deseamos cerrar estas reflexiones anotando el sensible fallecimiento, por covid-19, del alcalde shipibo-konibo Silvio Valles Lomas<sup>52</sup>, lo que debe abrir un quinto tema de discusión en la agenda nacional referido a superar las situaciones de inequidad.

<sup>47</sup> <https://www.tvperu.gob.pe/noticias/nacionales/alcalde-de-oxapampa-140-ronderos-apoyan-a-la-municipalidad-durante-estado-de-emergencia>

<sup>48</sup> DS N° 047-2009-PCM, RM N° 871-2009/MINSA y la Resolución de Secretaria de Descentralización N° 006-2010-PCM/SD

<sup>49</sup> RM N° 198-2019/MINSA

<sup>50</sup> Es de carácter temporal y dependiente del MINSA, encabeza la Dra. Pilar Mazzetti, ver RM N° 15 5-2020/ MINSA,

<sup>51</sup> Se puede empezar analizando quién debía encabezarlos: autoridad política, de qué nivel; profesional de salud; u oficial de la FF.AA, como en los casos de Loreto y Lambayeque, liderados por el Vicealmirante Herbert del Álamo, y el General de Brigada Walter Bracamonte Merino respectivamente, ambos en representación del MINSA.

<sup>52</sup> Era un líder indígena, alcalde del distrito de Masisea, provincia Coronel Portillo, en la región Ucayali <https://www.tvperu.gob.pe/noticias/nacionales/ucayali-alcalde-shipibo-fallecio-a-causa-de-la-covid-19>



## V. CONCLUSIONES

---

1. La pandemia del covid-19, por sus efectos sociales y económicos, se ha constituido en una amenaza tanto a los procesos de globalización como, específicamente, a la seguridad de la comunidad políticamente organizada, por lo que se requiere de respuestas desde la política que es la responsable de armonizar los diversos intereses de grupos e individuos.
2. Los gobiernos regionales y locales poseen añeja riqueza organizativa y de experiencia en gestión la administración de recursos, la cual es desaprovechada al no estar sistematizada, no contar con gestión del conocimiento y a la secular tensión con el gobierno central o por articular sus directrices o por teniendo objetivos, desarrollar planes y ejecutarlos en consonancia con lo señalado por el Acuerdo Nacional, CEPLAN, el Plan Bicentenario, entre otros instrumentos.
3. Deficiencias, indudablemente; comisión de presuntas irregularidades, los informes y reporte permiten investigar; al mismo tiempo, la implementación de una serie de acciones ante la epidemia por parte de las regiones, provincias y distritos, muestran una gran capacidad de accionar con muy poco personal y escaso margen de tiempo.
4. Nuestro proceso de descentralización muestra avances importantes en traspasar competencias a los gobiernos subnacionales, incidiendo en tener más servicios para los ciudadanos, incentivando la participación política; pero el acceso, disponibilidad y eficiencia en el manejo de recursos relativos al planeamiento de acciones está cuestionado y esto ha de ser el eje central de la discusión relativa al rol de los gobiernos regionales y locales (provinciales y distritales) ante momentos de crisis que alcanzan a toda de nuestra sociedad.



# ¡NEUTRALICEMOS AL COVID-19, RETORNANDO A LA NUEVA NORMALIDAD! RECOMENDACIONES

Jorge Luis Albarrán Gil<sup>53</sup>  
Helga Ruth Majo Marrufo<sup>54</sup>

<sup>53</sup> Docencia Universitaria y en Posgrados en Gestión, Administración y Educación. Analista y Consultor Nacional e Internacional. Asesor de Tesis e Investigaciones en Gestión y políticas públicas, Salud y Educación. Posdoctorado en Investigación Transdisciplinaria, Doctorado en Administración, Dr. en Educación, Maestría en Gestión Pública, Magister en Educación: PUCP.

<sup>54</sup> Doctora. y Maestra en Educación, con experiencia mayor de 5 años en la Dirección de la Oficina de Investigación de otros Posgrados, 20 años de Docente en Posgrados.

Habiendo percibido la plena dedicación y el mayor esfuerzo del Gobierno peruano, Ministros y Trabajadores del sector público, para el bienestar de los ciudadanos en comparación con los demás Gobiernos de América me tomo la atribución de expresar<sup>41</sup> agradecimientos, que es el sentir de la mayoría de peruanos; en esa perspectiva estarán los demás Gobiernos, para superar<sup>42</sup> sucesos tales como el informado el 13 de mayo del 2020, según el canal T13 de Tv en su “Bloque Internacional”: América encabezada por EE.UU (con más de 83366 decesos) superó en número de fallecidos a Europa. Asimismo EE.UU es caso crítico por ser el más poblado de América, aproximadamente tanto como México y Brasil juntos, siendo Brasil el otro caso crítico por ser el segundo país con más decesos en América; con su Gobierno fisurado y por ser Aprox. el 50% de la población sudamericana. En este artículo mencionaré: Sugerencias para retornar a la normalidad evitando decesos, algunos tratamientos alternativos viables para mitigar el COVID-19 sin efectos secundarios (salvo algunas complicaciones, comunicar a su médico) y beneficios del aislamiento social.

**1. ¿Neutralicemos al COVID-19?** Estudios demuestran que los virus siempre estaban, mutándose y proliferándose, lo que la ciencia e investigaciones logran, es dejarlo sin actividad en el cuerpo humano mediante alguna vacuna o mitigarlo hasta neutralizarlo, mientras tanto, sigamos cumpliendo las prevenciones del distanciamiento social, lavado de manos, uso de mascarillas (o barbijo llamado en Argentina). Algunos síntomas del COVID-19 son sequedad de garganta, fiebre mayor 37,8°C; dificultad respiratoria u otros; aunque existen personas que son asintomáticas; por lo que se sugiere acudir a los protocolos publicados por MINSA o la Institución Pública autorizada de cada país.

**2. ¿Se incrementarán o reducirán los contagios de COVID-19?:** Dependiendo de las medidas de protección y prevención que sigamos cumpliendo, y de otros factores; ¡evitarlo depende de Ud!; aunque “la ventaja comparativa con otros virus”, es su baja letalidad: Baja probabilidad de fallecer estando contagiado, pero con las medidas de prevención podremos reducirlo más y prevenir fallecimientos, también es importante reducir las comorbilidades al COVID-19, por ello urge además fortalecer su sistema inmunológico expresado principalmente por el índice de desarrollo humano (IDH), siendo por ejemplo Suecia con alto valor de IDH: 0,937 y de PBI per Cápita, entre otros factores que hasta el 17/05/2020 tuvo 3679 decesos (rtve.es, 2020), por lo que no requirió hacer aislamiento. En contraste analizaré algunos países que estaban “confinados” con IDH semejante al de Perú (IDH: 0,759), uno con menor IDH: Ecuador: 0,758 y otro mayor: México con 0,767. Mostrando los decesos proporcionales a su población:

	México: 5045 Fallecidos. Población:126 125 000	Perú: 2532 Fallecidos. Población: 32 503 209	Ecuador: 2688 Fallecidos. Población: 17 230 769
Decesos: Hasta 17/05/2020	4 x cada 100000 Habitantes	7,79 x cada 100000 Habitantes	15,6 x cada 100000 Habitantes

Elaboración propia. Fuente: Coronavirus-directos (rtve.es, 2020)

En el cuadro se observa que Perú tiene Aproximadamente la mitad de decesos que Ecuador y el doble que México. Esto se debe a la población elevada de México con respecto a Perú y Ecuador; siendo adecuado efectuar comparaciones con respecto a su población total: (4<7,79<15,6); lo cual podrá deberse entre varios factores, al valor del IDH: México tiene un IDH mayor que Perú y Ecuador. Suecia un IDH bastante mayor que todos los mencionados. Por ello es preponderante Fortalecer el sistema inmunológico de cada uno.

### 3. Sugerencias para retornar a la normalidad evitando decesos:

Debido a que el retorno a la “nueva normalidad” es un proceso, será necesario tener prudencia, para capitalizar los esfuerzos, logros y resultados que ya se dispone:

- 3.1 **Cuando se dispone de información de grupos y poblaciones vulnerables, mas no la historia clínica automatizada y detallada de cada ciudadano:** Por ejemplo en Lima, se tiene ubicados los sectores vulnerables, y el mayor porcentaje de personas contagiadas (Asentamientos Humanos), entonces será pertinente en lugar de la toma de pruebas, concentrar esfuerzos en fortalecer el sistema inmunológico de dichos ciudadanos, tales como vacunas para la tuberculosis, suplementos de hierro, o el reparto directo de concentrados vitamínicos o alimentos accesibles que puedan fortalecerlos; así como programas de cultura, sostenimiento alimenticio y salud mental. Igualmente podrá ser efectivo dichas medidas, en las ciudades con mayor población de Latinoamérica: Ciudad de México, Sao Paulo, Buenos Aires, Rio de Janeiro, Bogotá y otras, además del distanciamiento social, protecciones y normas de higiene; y de manera progresiva, ubicar a los ciudadanos que han mejorado su sistema inmune para insertarlos al ámbito laboral, con las precauciones y pruebas que sean negativas ante el COVID-19.
- 3.2 **En regiones donde se tenga historia clínica automatizada de cada ciudadano:** Tales como algunas poblaciones de Latinoamérica y bastantes de Europa y el Asia. Sugiero efectuar **Una adaptación de la inmunidad colectiva de acuerdo a cada región o país**, previo establecimiento de normas que coadyuven a efectuarlo (Primero a nivel piloto, con evaluación permanente):
  - 3.2.1 **Ubicar a la población con mayor capacidad hospitalaria y vías de acceso**, luego identificar ciudadanos(as) con sistema inmunológico fortalecido detectados por especialistas mediante inspección directa u otros medios dependiendo del presupuesto; tal que puedan laborar con naturalidad, pudiendo seleccionar mayormente a mujeres, por tener 26% de menor predisposición a contagiarse que los varones (OMS,2020), de la Sgte forma:
    - 3.2.1.1 Lograr que dichos ciudadanos(as) puedan interactuar entre ellos, durante mínimo 14 días (tiempo Aprox. que dura la incubación del COVID-19); incorporar progresivamente más ciudadanos que tengan características y con procesos semejantes a los primeros (los cual deberán firmar un compromiso: Normado), luego de resultar negativo en las pruebas sobre el COVID-19, los mencionados interactuarán, con todos los ciudadanos de su entorno, tal como ha logrado Suecia, mencionado en el Acápite 2.
    - 3.2.1.2 En caso que algunos de los seleccionados vivan con familiares en riesgo, deberán recordar que firmaron un compromiso, sobre su responsabilidad de evitar contagios, extremando la higiene, lavando con agua mezclado con legía al 1%, alcohol de 75°, si usa microondas calentar su comida 5 minutos (The Lancet Microbe, 2020).
  - 3.2.2 **¿Cómo reducir contagios y decesos en los ciudadanos con riesgo ante el COVID-19?:** Continuar con las medidas de prevención, mejorar su sistema inmunológico; desde ya en esta población se tendrá que hacer una labor articulando a todos los sectores. En caso que los Gobiernos no proporcionen dicho tratamiento a su población, sugiero que cada familia priorice el teletrabajo o identifique a sus integrantes que tengan su sistema inmune más fortalecido para que vayan a laborar fuera de casa y a su retorno habitar en una habitación aislada, o si es que interactúan con sus familiares, extremar las medidas de prevención; en caso de complicaciones consultar a los especialistas.

#### 4. Algunas sugerencias para los Gobiernos Adaptables a su idiosincrasia:

- 4.1 El levantamiento de las medidas de distanciamiento podrá efectuarse por regiones.
- 4.2 Establecer protocolos alternativos para que los ciudadanos puedan mitigar el COVID-19 en sus propios hogares con productos accesibles.
- 4.3 Formar a la población, mediante comunicadores, con informaciones reconfortantes.
- 4.4 Difundir Programas de cultura alimenticia, Salud mental y de solidaridad.
- 4.5 Mayor severidad y cumplimiento de normas: Porque en época de aislamiento inclusive, los ciudadanos compraron licor con dinero de su Bono, por lo que se podrá sancionarles limitándolos gradualmente de los servicios de la salud pública.
- 4.6 Para evitar “colas en la extensión de Bonos sociales”. Normar y autorizar pagos diferenciales (Previamente en regiones): Los que cobran en la semana decretada cobrar S/372, la segunda semana S/ 376, la tercera semana o en adelante: S/ 380.



#### 5. Alternativas viables para neutralizar al COVID-19

- 5.1 Mantener la tranquilidad y el equilibrio emocional, en la mayoría de ocasiones, la preocupación de la enfermedad (desequilibrio) es peor que la misma enfermedad.
- 5.2 Las informaciones reconfortantes también se constituyen en alternativas: La tasa de mortalidad por COVID-19 en el Perú hasta el 17/05/2020 (rtve.es, 2020) es de 7,79 personas por cada 100000 Habitantes (es decir casi 8 personas fallecen por cada 100000 Habitantes) o lo que es lo mismo, fallece aproximadamente en promedio 1 habitante por 10000 peruanos; siendo diferente en cada región; el mismo que se obtuvo relacionando la totalidad de fallecidos entre el total de la población peruana. Lo cual no significa descuidar las prevenciones, sino al contrario, sigamos cumpliendo las prevenciones, para reducir los contagios por COVID-19 y los decesos.
- 5.2 Terapia alternativa (Hidroterapia): Según (Korn, 2020): “El uso de sauna, muy común en Finlandia contribuyó al bajo número de casos de COVID-19...” es decir tomando sauna durante 5 minutos (con eucalipto y kion, que están en estudio), los mismos, luego tomar duchas de agua fría, que podrán complementarse con inhalaciones. Debido a que la hidroterapia activa a las células del sistema inmune, las que segregando interferón atacaran a los virus. En reemplazo del sauna podrá hacerse ejercicios físicos progresivamente, luego de ello tomar duchas de agua fría.

## 6. ¿Qué beneficios proporciona el aislamiento social?. ¿Qué debemos hacer?

Como consecuencia de prevenir contagios percibiremos orden en varios lugares: en el transporte, en el acceso a los ambientes respetándose los aforos y otros lugares en los que ninguna autoridad pudo lograrlo. Otros beneficios alcanzados en virtud a que las familias dispusieron de más tiempo para organizarse, los que Ud. podrá practicarlo desde cuando quiera mejorar; para el bienestar suyo y de todos:

- 6.1 Admisión de roles: Cada integrante de las familias debe tener roles o funciones específicas, pudiendo alternarse. En dichos roles deben comprometerse los padres. El cumplimiento de sus roles los disciplinará, para luego responsabilizarse y emprender otros proyectos: Artísticos, Cultivo plantas y germinados en espacios verticales, etc.
- 6.2 Actividades de esparcimiento familiar: Es gratificante practicar Ejercicios físicos y de respiración durante 30 minutos diarios practicados en familia, tomar bebidas o jugos de sandía, cítricos, camucamu, kiwi, kión, ajos, canela, carqueja, orégano u otros, exponerse al Sol, mantenerse optimistas, con informaciones favorables (evitando la infodemia), descanso; junto con lo indicado en el siguiente párrafo, fortalecerá su sistema inmunológico.
- 6.3 Hábitos alimenticios: Según el nutricionista Jersáin (2017): “La mayoría de la gente de todo el mundo se alimentan muy mal, por carencia de hábitos alimenticios, obteniendo diversas enfermedades”. Ello se superará dependiendo de lo que se consuma: Proteínas, vitaminas, con el 30% de ensaladas, previamente lavadas al 1% con legía... y dependiendo de la forma en que se consuma; comunicando por anticipado a todos, lo que se va a compartir, debido a que nuestro sistema digestivo segrega previamente sustancias, que favorecerán su digestión, luego congrega a todos a la mesa con agradecimientos, generando ambiente propicio para que todos dialoguen situaciones favorables, usando todos los sentidos en lo que se consume para que la digestión sea completa, evitando distractores externos tales como Tv, uso de celulares, etc. La abundante masticación es primordial, porque reduce la obesidad, es terapéutica y reduce la ansiedad, evitando bebidas azucaradas dentro o luego del almuerzo. De ello dependerá para que la alimentación sea su medicina.

### Fuentes:

1. Korn, 2020: Recuperado el 17/05/2020 de <https://drlesliekorn.com/es/2020/04/la-ciencia-de-la-hidroterapia-para-el-tratamiento-de-covid-19-coronavirus/>
2. OMS: Organización Mundial de la Salud
3. <https://www.youtube.com/watch?v=ptJEoCleZ-I> Recuperado el 17/05/2020
4. Corona, J (2017): especialista de la clínica dos del IMSS Recuperado el 17/05/2020 <http://enlacenoticias.com.mx/index.php/entretenimiento/item/5608-mexico-pais-de-desnutridos-por-malos-habitos-alimenticios>
5. [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Pa%C3%ADses\\_por\\_%C3%ADndice\\_de\\_desarrollo\\_humano](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Pa%C3%ADses_por_%C3%ADndice_de_desarrollo_humano) Recuperado el 17/05/2020
6. <https://www.rtve.es/noticias/20200516/mapa-mundial-del-coronavirus/1998143.shtml> Recuperado el 17/05/2020



# NUESTRAS FUERZAS ARMADAS Y EL ENEMIGO INVISIBLE: EL “COVID 19”

Mario Sánchez de Bernardi<sup>55</sup>

“¡¡En este buque nadie se rinde!!”  
(Teniente Primero Enrique Palacios,  
Monitor Huáscar, 8 de octubre 1879).

---

<sup>55</sup> Contralmirante (r). Jefe de misión ONU en Chipre. Fue viceministro de Políticas para la Defensa. Asesor del CCFFAA.

Cuando en diciembre de 2019 se informó de un brote epidémico de neumonía de causa desconocida en Wuhan (China), nada hacía presagiar que este mal, denominado COVID 19, alcanzara niveles de pandemia, afectando globalmente a toda la sociedad y economía mundial. La rápida expansión de la enfermedad hizo que la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 30 de enero de 2020, la declarara una emergencia sanitaria de preocupación internacional y para mediados de marzo la enfermedad se hallaba ya en más de 100 territorios a nivel mundial, siendo reconocida desde ese momento por la OMS como una pandemia. Para prevenir la expansión del virus, los gobiernos han impuesto restricciones de viajes, cuarentenas y aislamiento social, entre otras medidas.

El Perú no ha sido ajeno a esta crisis y el gobierno ha tomado una serie de acciones para mitigar, en lo posible, esta situación que alcanza a toda la población, con el objetivo principal de preservar la vida y salud de todos los peruanos. Es así que el Ejecutivo dispone el estado de emergencia nacional mediante el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, en el cual se contempla la restricción del ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, así como la limitación al ejercicio del derecho a la libertad de tránsito de las personas y el cierre temporal de las fronteras, entre otras medidas. Asimismo, el DS antes mencionado dispone la intervención de la Policía Nacional del Perú con el apoyo de las Fuerzas Armadas, a fin de garantizar la implementación de las medidas dispuestas en el mismo.

La Constitución Política del Perú en su artículo 165° norma que “Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, la Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Asumen el control del orden interno de conformidad con el artículo 137° de la Constitución (régimen de excepción)”; asimismo, el artículo 171° dispone que “las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional participan en el desarrollo económico y social del país, y en la defensa civil de acuerdo a ley”. Cabe resaltar

que el rol estratégico fundamental que impone la Constitución es y será siempre el DEFENDER A LA NACIÓN, en el frente externo e interno, en base a las hipótesis de guerra, conflicto y luchas, teniendo siempre en cuenta los riesgos y amenazas, así como participar en el desarrollo nacional y en la política exterior, particularmente en operaciones de mantenimiento de la paz convocadas por las Naciones Unidas donde el Perú tiene un importante presencia.

Estos artículos de la Constitución Política del Perú y el DS N° 044-2020-PCM se complementan con el Decreto Legislativo N° 1095, Decreto Legislativo que establece reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, dando el marco legal correspondiente para la intervención de nuestras Fuerzas Armadas en esta crisis.

Pero esta no es la primera vez que las Fuerzas Armadas tienen un rol protagónico en situaciones de esta naturaleza. La historia contemporánea del Perú está escrita con innumerables acciones, muchas de ellas heroicas, escritas por miembros del Ejército, Marina y Fuerza Aérea del Perú. Desde conflictos con países vecinos, pasando por el enfrentamiento contra el vil y traicionero delincuente terrorista de “sendero luminoso” y el “movimiento revolucionario Tupac Amaru”, hasta la intervención en acciones y operaciones en los mal llamados “nuevos roles” que en realidad son roles complementarios en los que normalmente se ha estado siempre presente, siendo estos el participar en el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, participar en el orden interno, apoyando a la Policía Nacional del Perú, participar en el desarrollo nacional y participar en la política exterior.



En esta oportunidad nos enfrentamos a un enemigo “invisible”; un enemigo que ha creado un sentimiento de temor e incertidumbre entre todos nosotros. Pero ahí están los miembros de nuestras Fuerzas Armadas, pilar fundamental de la Nación, que acuden una vez más al llamado de nuestro querido Perú. El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas ha activado a sus Comandos Operacionales a nivel nacional y a través de ellos se están coordinando todas las acciones que el gobierno ha dispuesto para afrontar esta emergencia. La tarea no ha sido fácil. Nuestro personal es tan vulnerable a este virus como lo es cualquier ciudadano de a pie. Está en permanente contacto con la población y a pesar de todas las medidas de seguridad tomadas por los comandos institucionales, hay un número importante de oficiales, técnicos, suboficiales y personal de servicio militar que ha sido contagiado. También tenemos que lamentar el fallecimiento de miembros de nuestras Instituciones que, con motivo de guardar la debida reserva, no mencionaremos sus nombres. Desde estas líneas les rendimos un póstumo y sentido homenaje.

¡¡A pesar de ello, no hemos bajado la guardia!! Seguimos en las calles patrullando, realizando labores de ordenamiento y vigilancia, reiterando las medidas establecidas para evitar la propagación del virus, velando así por la seguridad de la población. Todos los medios de transporte terrestre, naval y aéreo se han puesto también a disposición para coadyuvar al logro del objetivo.



RPP. (2020). Primer hospital de contingencia del Callao para pacientes con COVID-19 comenzó a operar este miércoles. Recuperado de <https://rpp.pe/peru/callao/coronavirus-en-peru-primer-hospital-de-contingencia-del-callao-para-pacientes-con-covid-19-noticia-1260405?ref=rpp>



ANDINA. (2020). Piura: Ejército refuerza control fronterizo para evitar el ingreso de extranjeros. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-piura-ejercito-refuerza-control-fronterizo-para-evitar-ingresso-extranjeros-791516.aspx>

La Marina ha implementado un hospital de contingencia COVID-19 para tratamiento del coronavirus, así como la fabricación de ventiladores mecánicos aprobados por el ministerio de salud para las Unidades de Cuidado Intensivo (UCI) de EsSalud. Asimismo, ha reparado un número importante de respiradores que se encontraban inoperativos. El BAP Tacna está produciendo agua procesada y embolsada con su planta potabilizadora de osmosis inversa de agua salada para ser entregada en las zonas más vulnerables y las aeronaves de la Fuerza Aeronaval transportan personal especializado e insumos médicos a diferentes regiones del país. El Ejército ha desplegado fuerzas para el control de fronteras con los países vecinos y ha hecho el llamamiento extraordinario de la Reserva Orgánica para completar efectivos y prestar servicio activo. Asimismo, está produciendo su ya conocido “Pan Bicentenario” para ser repartido en las comunidades más necesitadas. Sus medios de transporte terrestre y aéreo están apoyando el movimiento de civiles, profesionales de la salud y material de primera necesidad a diferentes partes del territorio nacional. La Fuerza Aérea viene realizando vuelos de apoyo para el traslado de profesionales de la salud, medicamentos, equipo médico y de protección. Asimismo, evacuaciones Aero médicas y vuelos de ayuda humanitaria a todas las regiones del país. Por otro lado, ha desarrollado una cámara de aislamiento intrahospitalaria para el traslado de pacientes infectados. También se encuentra reparando ventiladores mecánicos para diversas Unidades de Cuidados Intensivos (UCI) a nivel nacional.

GOB.PE. (2020). Ayúdanos a ayudar  
 Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mindef/campa%C3%B1as/933-ayudanos-a-ayudar>



Nuestro personal también está apoyando a diferentes gobiernos locales, instituciones públicas, privadas y ONG's en la distribución de canastas de alimentos y diversa ayuda humanitaria que son llevadas a los lugares donde la población es más vulnerable y el Ministerio de Defensa junto con Caritas del Perú y Canal N, América Televisión, han lanzado la campaña "Ayúdanos a Ayudar" que beneficiará a 30 mil familias en pobreza y pobreza extrema. Cabe resaltar que nuestras Fuerzas Armadas no han descuidado las

tareas que venían desarrollando antes de esta crisis. Las Unidades mantienen su presencia y operaciones en los valles de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), en el Putumayo, frontera con Colombia y en Madre de Dios combatiendo la minería ilegal, entre otras tareas que vienen cumpliendo. El Perú ha vivido diferentes momentos de incertidumbre y frustración, pero siempre hemos salido adelante. Esta no será la excepción y el pueblo peruano, de la mano con su Fuerza Armada, ganará esta guerra contra el enemigo invisible que nos quiere doblegar. ¡¡No lo logrará!!

# 2020

Trabajo de investigación



Artículo original

## **Aproximación sociológica para la comprensión de los desacuerdos entre las medidas gubernamentales y la respuesta social frente a la pandemia de Covid-19 en Perú desde un análisis macro-estructural**

Dr. (c) Enver Vega Figueroa

## Dr. (c) Enver Vega Figueroa<sup>1</sup>

Laboratorio Sistémico de Investigación Científico Social del Perú  
investsocperu@gmail.com  
orcid.org/0000-0002-1602-287

---

# Resumen

Se analizan algunos aspectos de nueva realidad social generada a partir de la pandemia, una crisis que es fuente de muchas preguntas pero de muy pocas respuestas, por ahora. Desde la Sociología se enfrentan dilemas epistemológicos y científicos que exigen evaluar los paradigmas dominantes que rigen tanto la vida macro-social y la vida micro-social, urge hacer un meta-análisis del corpus teórico y metodológico con el que la Sociología aborda el orden social en general, han surgido asuntos urgentes que ocuparán la atención de las ciencias sociales, y fundamentalmente de la Sociología. En esa orientación y con el ánimo de aproximarnos a reflexiones sobre este fenómeno complejo, la investigación desarrollada tuvo el propósito de comprender desde la teoría sociológica y construir sentido del desacuerdo entre las medidas gubernamentales y la respuesta social en torno a la crisis generada por la pandemia de Covid-19 en el Perú. Se centra el análisis a partir de la observación macro y micro sociológica desde la perspectiva de Comte, Durkheim, Weber y Goffman, y desde un análisis macro-estructural.

**Palabras clave:** Consensus universalis, Hecho social, Acción social, Interacción, Densidad dinámica, Comprensión, Sociología

---

<sup>1</sup> Sociólogo. Maestro en desarrollo y defensa nacional. Doctorado en desarrollo y seguridad estratégica. Posgrados en inteligencia y seguridad multidimensional, en el Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Posgrado del Perú (CAEN-EPG). Posgrado en gestión estratégica en investigación, ciencia y tecnología en instituciones de educación superior, en la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Estudios nivel posgrado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), en las Sedes académicas: Ecuador y Costa Rica. Docente-investigador en la Escuela de Oficiales de la Fuerza Aérea del Perú. Investigador del Centro de Simulación del CAEN-EPG. Ponente en eventos científicos nacionales e internacionales. Miembro de la Red de Investigadores de la Escuela Electoral y de Gobernabilidad del Jurado Nacional de Elecciones. Miembro de la Red de Colaboradores del Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú. Mentor de investigación en la Escuela Militar de Chorrillos del Ejército del Perú.

Dr. (c) Enver Vega Figueroa

Laboratorio Sistémico de Investigación Científico Social del Perú  
investsocperu@gmail.com  
orcid.org/0000-0002-1602-287

---

## Abstract

Sociological approach for understanding the disagreements between government measures and the social response to the Covid-19 pandemic in Peru from a macro-structural analysis

Some aspects of the new social reality generated by the pandemic are analyzed, a crisis that is the source of many questions but of very few answers, for now. From Sociology face epistemological and scientific dilemmas that demand to evaluate the dominant paradigms that govern both macro-social and micro-social life, it is urgent to make a meta-analysis of the theoretical and methodological corpus with which Sociology approaches the social order. In general, urgent issues have arisen that will occupy the attention of the social sciences, and fundamentally of sociology. In this orientation and with the aim of approaching reflections on this complex phenomenon, the research carried out had the purpose of understanding sociological theory and building a sense of disagreement between government measures and the social response to the crisis generated by the pandemic of Covid-19 in Peru. The analysis is based on macro and micro sociological observation from the perspective of Comte, Durkheim, Weber and Goffman, and from a macro-structural analysis.

**Keywords:** Consensus universalis, Social fact, Social action, Interaction, Dynamic Density, Comprehension, Sociology



Ilustración: Publimetro, 08/04/2020.

## Introducción

Las ciencias sociales son aquellas ciencias que estudian el comportamiento de las personas, su interacción con la colectividad o sociedad, las relaciones sociales, y las formas de organización de la sociedad. La sociología, la economía, la antropología, la politología, la geografía, la demografía, entre otras, –dependiendo de la perspectiva teórica que las clasifica– son ciencias sociales (Vega, 2019).

Puga (2009) señala que “vale la pena, en todo caso, señalar que al hablar de ciencias sociales nos referimos a un conjunto de disciplinas que, a partir del interés explícito por diferentes aspectos de la vida colectiva, han formulado teorías generales y planteamientos analíticos (párr. 3). Esta investigación muestra observaciones sociológicas.

Entre el debate de las corrientes sociológicas polemizadas por Burawoy, Martinelli y Wieviorka (2008), los supuestos que se desarrollan en el presente artículo de investigación se encausan por una “Sociología académica [...] abierta a la deliberación, al intercambio de puntos de vista y a la posibilidad de su apropiación por la sociedad misma” (Puga, 2009).

En coherencia con el párrafo anterior y a manera de advertencia para el lector, lo que sigue a continuación es el ejercicio sistemático de una reflexión sociológica de aproximación teórica y comprensión empírica de una realidad concreta. No son verdades definitivas, sino supuestos provisionales; se trata de un conjunto de supuestos argumentados mediante la observación empírica y fundamentados con la teoría general de la macro y micro Sociología, desde un análisis macro-estructural.

## La situación problemática

---

En Perú, tras reportarse el primer caso de Coronavirus y la consecuente expansión de la enfermedad, el mecanismo de respuesta del Estado fue decretar emergencia sanitaria seguida de la declaratoria del estado de emergencia nacional.

Las autoridades dispusieron la cuarentena como medida principal, que implica el aislamiento social obligatorio; la inmovilización social obligatoria; restricciones para circular libremente por las calles y concurrir a espacios de gran concentración de personas; el control de la vía pública a cargo de las fuerzas armadas y policía; se prohíbe toda actividad que genere concentración de personas, como actividades académicas, reuniones públicas y privadas, se suspenden derechos constitucionales, y se dictan multas y sanciones para los infractores de las disposiciones, etc.

El gobierno pide a la población evitar el contacto entre personas, recomienda practicar el distanciamiento físico o distanciamiento personal; y, que permanezcan en casa para evitar el contagio y la proliferación de la enfermedad, porque científicamente se ha demostrado que la enfermedad es contagiosa, letal para determinado grupo poblacional, se ha identificado el principal medio de contagio, y se reconoce que la capacidad de atención del sistema de salud es limitado.

El conjunto de medidas para el control social –tomando prestada esta categoría de Edward Ross (1901)- debían de ser cumplidas por la población; es decir, desde ese momento, además del confinamiento, los individuos debían de adecuar drásticamente su vida cotidiana y su comportamiento a las nuevas reglas de convivencia, de interacción humana, y de organización social y cultural. Y comenzó la respuesta social. Todo trasciende dentro de una crisis estructural en marcha.



Ilustración: Publimetro, 18/03/2020.

---

## Preguntas de investigación

---

Por lo tanto, surgen las siguientes preguntas complementarias para orientar el desarrollo de la investigación:

- ¿Cuál es el conocimiento a generar como proceso de construcción subjetiva y continua para comprender y dar sentido al desacuerdo entre las medidas gubernamentales y la respuesta social en torno a la crisis generada por la pandemia de Covid-19 en el Perú a partir del análisis resultante de la observación sistemática de esa realidad concreta en la perspectiva de la macro Sociología de Comte, Durkheim y Weber, y de la micro Sociología de Goffman?
- ¿Cuáles son y cómo comprender aquellos mecanismos, condiciones o aspectos que facilitan o dificultan la aceptación social de las medidas gubernamentales desde las estructuras categoriales de la macro y micro Sociología?

Durante el proceso de análisis metodológico y de reflexión sobre la realidad investigada se desagregaron cuestionamientos para enriquecer el diálogo teórico-empírico con cada una de las teorías sociológicas, bajo una mirada macro o global.

---

## Objetivos y propósitos de la investigación

---

- Comprender desde la teoría sociológica para obtener conocimiento mediante un proceso de construcción subjetiva y continúa que permita construir sentido del desacuerdo entre las medidas gubernamentales y la respuesta social; en torno a la crisis generada por la pandemia de Covid-19 en el Perú; a partir del análisis resultante de la observación macro y micro sociológica sistemática de esa realidad concreta, desde la perspectiva de Comte, Durkheim, Weber y Goffman.
- Identificar y comprender aquellos mecanismos, condiciones o aspectos que facilitan o dificultan la aceptación social de las medidas gubernamentales desde las estructuras categoriales de la macro y micro Sociología.

## Fundamentos teóricos

En las figuras 1 y 2 se presentan las diversas categorías procedentes de la teoría sociológica bajo las cuales se realizó el análisis y se plantearon los fundamentos en el proceso del diálogo teórico-empírico entre la teoría sociológica y la realidad investigada. En el acápite de análisis y discusión se da amplio desarrollo a cada una de las teorías utilizadas.

## Diseño de investigación y observables

De acuerdo con Vargas (2011) el diseño metodológico de esta investigación es de postura epistemológica interpretativa y adoptó el paradigma hermenéutico-interpretativo dentro de la metodología cualitativa.

Desde esta estructura epistemológico-metodológica se generó conocimiento como construcción subjetiva y continua para dar sentido a la realidad investigada (pp. 15-16).

La investigación es del tipo teórico-empírica porque primero se “halló la estructura empírica y categorial del [objeto de estudio y se estableció el] diálogo con distintas [teorías sociológicas]” (Barajas, 2010, p. 25).



Figura 1. Estructura categorial de teorías macro-sociológicas para la observación, el diálogo teórico-empírico, y el análisis y discusión. *Elaboración propia.*



Figura 2. Estructura categorial de teorías micro-sociológica para la observación, el diálogo teórico-empírico, y el análisis y discusión. *Elaboración propia.*

Se utilizaron métodos fundamentalmente hermenéuticos-interpretativos propuestos por Vargas (2011):

Método	Unidad de análisis
El método hermenéutico	Para la interpretación de textos de teoría sociológica, normas legales, registros audiovisuales y fotografías sobre los acontecimientos observados, y de la realidad concreta sistemáticamente observada (Vargas, 2011, pp. 30-31).
El método etnometodológico	Para observar, analizar y reflexionar sobre los rasgos socio-culturales de la sociedad y de la vida cotidiana de las personas (Vargas, 2011, p. 33).
El método del interaccionismo simbólico	Para el análisis de los significados que genera la interacción socio-cultural de las personas (Vargas, 2011, p. 34).

Figura 3. Métodos fundamentalmente hermenéuticos-interpretativos seleccionados.

Las técnicas utilizadas para el acopio de la información fueron: (i) observación directa, (ii) registro del discurso, y (iii) indagación documental (Vargas, 2011, pp. 16-17).

Entre los aspectos que fueron objeto de observación sistemática y de reflexión están los diversos acontecimientos, múltiples eventos, variados fenómenos y procesos no necesariamente secuenciales asociados a los efectos sociales, políticos, económicos y culturales de la pandemia global, y sus repercusiones locales. Tal como lo sugiere Vargas (2011) se realiza el análisis a partir de los observables (p. 16), que para esta investigación son: (i) las medidas gubernamentales y (ii) la respuesta social.

A manera de marco de referencia provisional para el análisis, las medidas del gobierno –entre otras- también comprende a las restricciones y las sanciones que se encuentran publicadas en la Plataforma digital única del Estado Peruano; y, las formas de respuesta social por parte la ciudadanía observadas, las podemos clasificar como de aceptación y rechazo sociales, de las que conocemos por la televisión digital, la prensa en formato WEB y los nuevos medios sociales digitales.

Medidas gubernamentales	Respuesta social
Las medidas gubernamentales para enfrentar la crisis ocasionada por la pandemia del Covid-19	La respuesta social de la población a las medidas gubernamentales.
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Restricciones</li> <li>● Sanciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aceptación social</li> <li>● Rechazo social</li> </ul>

Figura 4. Observables de la estructura empírica de la realidad investigada. Elaboración propia.

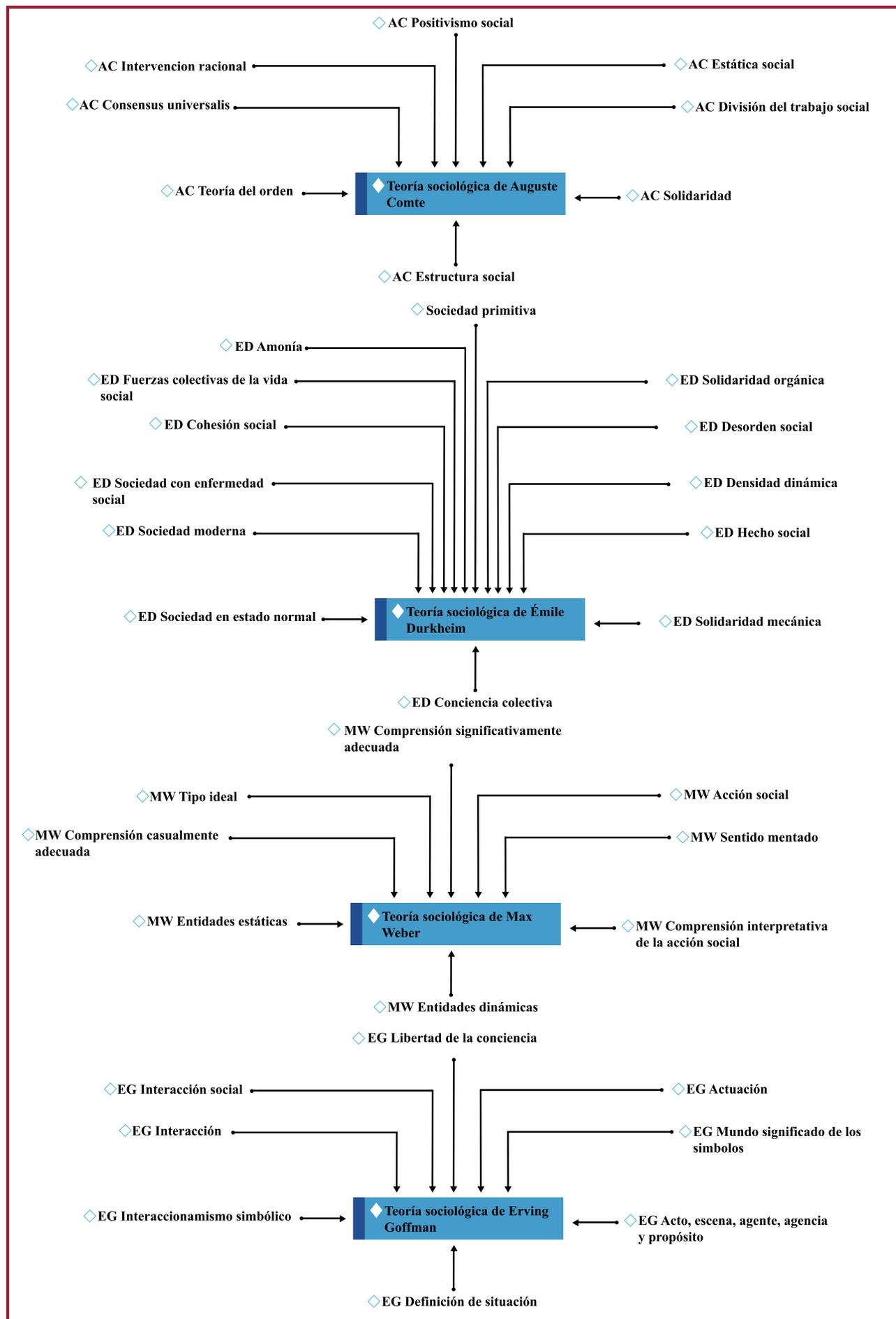


Figura 5. Red de códigos para el análisis sociológico de la realidad



## Análisis. Discusión teórico-empírica

---

Ilustración: Pixabay DP

### **Orden social: entre el “consensus universalis” y las medidas gubernamentales**

Auguste Comte (Francia, 1798-1875) postulaba que la Sociología debía ser científica y que debía ocuparse de la estática social y de la dinámica social; es decir, de la estructura social y del cambio social, respectivamente (Ritzer, 1995a, pp. 15-18). Mientras que la estática o teoría del orden estudia las condiciones de la existencia en la sociedad; la dinámica o teoría del progreso se refiere a las leyes del progreso: estadio teológico, estadio metafísico y estadio positivo o científico. Por ahora, solo tratamos la estática social.

Al observar la realidad concreta y en base a la interpretación hermenéutica de la misma, verificamos en la disposición gubernamental la presencia de la estática social alterando la estructura social estimulada por la presunción que permitirá alcanzar un orden en las condiciones sociales a fin de preservar la salud de la población.

Sin embargo, el resultado de la observación sistemática de la realidad permite anticipar algunos incumplimientos e infracciones de las disposiciones como respuesta social que rechaza las medidas del gobierno, poniendo en peligro la eficiencia de las medidas de control social. Al respecto, recogiendo el postulado comtiano, Timasheff (1965) señala que “todo orden particular puede contener muchas, y a veces graves, deficiencias, pero esa situación puede ser rectificada por la intervención racional de los seres humanos” (p. 40).

¿Qué condiciones generan el desacato de las medidas por parte de la población? ¿Cuál o cuáles son los mecanismos que causan el incumplimiento de las disposiciones? ¿Qué aspectos coadyuvan para que la población no respete la cuarentena estando orientada a proteger su salud? ¿Por qué existe desorden en los mercados y establecimientos bancarios? ¿Por qué se trasgrede la orden de inmovilización social obliga-



Ilustración: Pixabay DP

toria, llamada “toque de queda”? ¿Por qué no se respeta el distanciamiento físico o distanciamiento personal, mal llamado “distanciamiento social”? Y podemos seguir problematizando la realidad de la respuesta social. Además de explorar en las condiciones o aspectos que facilitan el rechazo social, por ejemplo, podemos preguntar sobre la aceptación social: ¿por qué en otros casos sí se acatan las disposiciones y se conserva el orden? ¿Cuáles son aquellos mecanismos, condiciones o aspectos que facilitan la aceptación social de las medidas gubernamentales?

Para construir sentido de este rechazo social es necesario incorporar al análisis la categoría del consenso: *consensus universalis*, lo denominaba Comte. Timasheff (1965) nos recuerda que para Comte “el orden social se establece de acuerdo con las leyes de la naturaleza” (p. 40). Eso es positivismo aplicado a lo social, ¿es bajo la influencia de esa corriente filosófica como actúa el Estado peruano ante sus ciudadanos?

Entonces, al no verse plasmado en la realidad el orden esperado como consecuencia de las medidas gubernamentales, corresponde explorar por entre las prácticas de libertad individual en la comunidad y por entre las prácticas de cumplimiento de medidas extremas, y contrastarlas con la teoría sociológica de Auguste Comte.

“El orden sólo es posible sobre la base de cierta comunidad de las ideas sustentadas por quienes forman una sociedad; por lo tanto, no puede concederse la absoluta libertad de opinión” (Timasheff, 1965, p. 40). Este es un punto fundamental. Es decir, en una sociedad con características como la peruana, donde no son habituales las restricciones, no era suficiente dictar las medidas restrictivas, sino forzar el cumplimiento de éstas, porque “el hecho fundamental del orden social es el *consensus universalis*, [esto significa] la necesaria correlación entre los elementos de la sociedad” (Timasheff, 1965, p. 40).

“El *consensus universalis* es la base misma de la solidaridad”, afirmaba Comte. Además, señalaba que, “la sociedad es capaz de inmensos mejoramientos si se la guía de acuerdo con principios científicos”. Al respecto Timasheff (1965) precisa que “esta afirmación refleja la fe de Comte en el progreso y su convicción de que la sociedad humana sólo puede ser mejorada sobre la base de la ciencia social positiva”, y agrega que “el *consensus universalis* es para Comte la base misma de la solidaridad, así como la base de la división del trabajo social” (p. 41).

Entonces, entrando en rigor las medidas prohibitivas, el gobierno también otorgó consentimientos o licencias para un sector de trabajadores de determinados servicios especializados (para que se desplacen con autorización), aunque esto ocasionó desorden y aglomeración en las estaciones de transporte masivo, por ejemplo, para mostrar una observación. Es decir, en lugar de forzar el cumplimiento de las medidas restrictivas, se les añadió licencias, que son o fueron mal utilizadas.

Si ponemos atención en lo siguiente: “La división social de trabajo es la causa fundamental de la creciente complejidad de la sociedad” (Timasheff, 1965, p. 41), encontraremos tres categorías asociadas a esta premisa: solidaridad, cooperación y altruismo, condiciones que no caracterizan a la sociedad peruana.

Esta aproximación a la comprensión de la respuesta social de rechazo a las medidas gubernamentales, nos plantea discusiones en torno a cuestiones como ¿es la estática social el marco de referencia para la toma de decisiones políticas locales en el contexto de la crisis global ocasionada por la pandemia? ¿Es posible el consenso, la solidaridad, la cooperación, y el altruismo –entiéndase acatamiento universal de las medidas del gobierno- en una colectividad que social, cultural, económica y políticamente es compleja y estructuralmente desigual?

¿En lugar de diseñar el manejo de la crisis subordinándola a elementos del poder político que estimulan la reacción y contradicción, hubiera resultado más eficiente diseñarla con elementos socio-culturales que estimulen la reflexión y principalmente el reconocimiento de la condición ciudadana entre los ciudadanos?

Desde esta perspectiva estaría justificado incrementar la capacidad de represión violenta por parte del Estado para establecer el orden: los militares en las calles y en “*actividades de apoyo al sector salud*”, como lo veremos en Durkheim y Weber.

## **Hecho social: ¿‘toque de queda’, aislamiento social y castigo económico como elementos de equilibrio e integración funcional de la sociedad?**

Émile Durkheim (Francia, 1858-1917) significó el salto del organicismo-positivista al análisis estructural-funcional; es decir, pasó de la argumentación filosófica al razonamiento lógico-científico. Su pensamiento se influenció del positivismo relativista de Comte y de la interpretación organicista de la sociedad de Spencer (Vega, 2007). Durkheim tomó de Comte “la importancia del grupo en la determinación de la conducta humana” (Timasheff, 1965, p. 141).

El análisis estructural-funcional considera que las sociedades están compuestas de partes conjuntadas, las unas con las otras, formando un sistema de órganos, que forman a la vez una estructura social con funciones determinadas. Cualquier cambio de los elementos estructurales puede producir cambios significativos en los demás por la recíproca dependencia que guardan entre sí (Ritzer, 1995b).



Ilustración: RT, 21/03/2020.

La cuestión central del funcionalismo se refiere al mantenimiento del orden social. Si se consigue el equilibrio y la integración funcional de la colectividad se tiene una salud social y vive la sociedad un estado normal. La sociedad vive un estado anormal cuando se produce una falta de regulación interfuncional de las partes con relación al todo; es decir, la sociedad tiene una enfermedad social (Ritzer, 1995b). ¿Las multas por incumplimiento de las disposiciones gubernamentales viabilizan el equilibrio y la integración funcional de la sociedad peruana, en el contexto de la pandemia de Covid-19? ¿La presencia de las fuerzas armadas y policía –controlando las calles y accesos a instalaciones de servicios básicos y de abastecimiento- son la parte del todo que producen la regulación interfuncional de la sociedad peruana frente a las medidas gubernamentales?

En la realidad investigada emergen diversos cuestionamientos, como: ¿por qué se produce desorden social en lugares que se supone deben de estar vacíos, por ejemplo las vías públicas y plazas? ¿Cómo se construye el desorden en los centros de abastecimiento de productos alimenticios y en torno a establecimientos bancarios? ¿Por qué se trasgrede la orden de inmovilización social obligatoria, llamada “toque de queda”? ¿Qué condicionantes activan la transgresión del aislamiento social voluntario, estando normado quiénes están autorizados a transitar y quiénes no los están, además que se conocen las justificaciones que exceptúan de las prohibiciones? ¿Por qué no se respeta el distanciamiento físico o distanciamiento personal, mal denominado “distancia social” o “distanciamiento social”? ¿La imposición de multas para sancionar el incumplimiento de las disposiciones emitidas durante la emergencia sanitaria a nivel nacional establecerá el orden en las calles? ¿Ejerce mayor control social un castigo económico antes que la presencia de una autoridad militar o policial?, entre otros cuestionamientos que caracterizan esta problematización.

El manejo de la organización de la población por parte del Estado con el propósito de reducir las probabilidades de exposición de las personas y evitar que se contagien de Covid-19, ha desembocado en abierto y desafiante incumplimiento de las medidas del gobierno por parte de un importante sector de la población.

Para el Estado, *“los infractores del aislamiento social obligatorio y de las medidas restrictivas son considerados como una amenaza a la seguridad pública”*, por ello las fuerzas de seguridad están equipadas con armamentos [no letales] para reprimir a dichos “infractores”.

Para intentar responder este conjunto de cuestionamientos, traeremos para el análisis y la reflexión, algunas categorías de la teoría sociológica de Durkheim, tales como: solidaridad mecánica, solidaridad orgánica, sociedad primitiva, sociedad moderna, anomia y densidad dinámica. No pueden faltar otras dos categorías fundamentales: hecho social y conciencia colectiva.

Durkheim temía y odiaba el desorden social o anomia. El móvil de su obra fueron los desórdenes que produjeron los cambios sociales; así como, los conflictos laborales, el derrocamiento de la clase dominante, la discordia entre la Iglesia y el Estado y el antisemitismo (Vega, 2007).



Ilustración: Pixabay DP

La crisis por la pandemia de Covid-19 ocurre en la sociedad peruana al igual que en otros países del planeta, por el alcance global y local de la infección- que es una sociedad compleja, llamémosle sociedad orgánica, en donde la conciencia colectiva disminuye, razón por la cual no cohesiona a los individuos ni ante la amenaza sanitaria ni ante las disposicio-

nes gubernamentales; al contrario, la respuesta social que se funda es de rechazo social.

Por la misma condición, la sugerencia –entiéndase exigencia- de practicar el distanciamiento físico o distanciamiento personal para evitar el alcance de las gotículas que pueda emitir una persona infectada y causar una red de contagio, encuentra resistencia en las fuerzas colectivas de la vida social.

Durkheim acuñará los términos de solidaridad mecánica y solidaridad orgánica para dar sentido a los distintos mecanismos de cohesión social. Si bien centrales, de ambos términos se desprenderá otro: el de distancia social, el cual no será tan significativo del pensamiento durkheimiano, pero, desarrollado por Simmel, adquirirá posteriormente una historia propia, como concepto estrechamente ligado al término de cohesión social (Arteaga y Lara, 2004, párr. 3).

En coherencia con el párrafo anterior: Por un lado, es necesario advertir que, pretender incorporar rasgos de la sociedad mecánica en la sociedad orgánica o pretender reorganizar a una sociedad orgánica forzando su configuración hacia una sociedad mecánica para que el control social sea eficiente, trae resultados ya conocidos; y, por otro lado, es necesario esclarecer enseguida por qué sostenemos que hay un mal uso de la categoría distancia social.

Efectivamente, el concepto de distancia social será bosquejado por Durkheim en su obra *La división social del trabajo* y, posteriormente, en su obra *Las formas elementales de la vida religiosa*. En ambos textos, el concepto se referirá a procesos de desorganización social profundos, producidos por la falta de un contacto suficiente o suficientemente prolongado de los segmentos o grupos que conforman una sociedad. A partir de esta perspectiva, la cohesión y la solidaridad social serían incapaces de desarrollarse si la distancia entre los grupos sociales es profunda. El efecto más pernicioso sería la conformación de un caldo de cultivo propicio para el desarrollo de la violencia y la agresión (Arteaga y Lara, 2004, párr. 3).

Por ello, a lo que la exigencia sanitaria se refiere es al distanciamiento físico o distanciamiento personal, que consiste en conservar una separación de aproximadamente de un metro y medio a dos metros entre persona y persona.

El *La división social del trabajo*, [por ejemplo] los comportamientos criminales constituyen “la negación misma de la solidaridad y, por tanto, están formadas por otras tantas actividades especiales. Pero, hablando con exactitud, no hay aquí división del trabajo, sino pura y simple diferenciación, y ambos términos piden no ser confundidos” (Durkheim, 1987, pp. 433-434).

Por otro lado, los hechos sociales son las maneras de actuar, de pensar y de sentir que son externas al individuo y que poseen el poder de ejercer coacción sobre él. Los fenómenos sociales hunden sus raíces en los aspectos colectivos de las creencias y las prácticas de grupo (Timasheff, 1965). Durkheim sostiene que los hechos sociales no pueden reducirse a hechos individuales (Vega, 2007).

Por lo tanto, aquellos hechos sociales ocasionados por la pandemia y que se observan en la realidad concreta del Perú plantean limitaciones para el mantenimiento del orden social. “Porque los hechos sociales pueden describirse de dos maneras: primero, por su poder de coacción sobre los individuos, evidenciado con frecuencia en las sanciones aplicadas a diversos tipos de conducta; y segundo, por su difusión general dentro del grupo” (Timasheff, 1965, p. 142). ¿Estamos ante el fundamento de las multas por incumplimiento de las disposiciones gubernamentales? ¿Esta medida de castigo económico por trasgredir las disposiciones gubernamentales es la evidencia de forzar la incorporación de rasgos de la sociedad mecánica en la sociedad orgánica, o al revés?

Otro de los aspectos es el referido a la distancia física entre personas –aproximadamente de un metro y medio a dos- que se sugiere debe de practicarse cuando se espera en una fila para ingresar a algún local comercial o en el centro de labores para evitar el probable contagio al interactuar con alguna persona ya infectada pero que no presenta síntomas de tener la enfermedad, que en términos de Durkheim viene a ser la densidad dinámica.

Estos días observamos que en algunas zonas urbanas de algunos distritos, los gobiernos locales han marcado la vereda o las pistas con recuadros o círculos para que las personas se ubiquen manteniendo dicha distancia. “La densidad dinámica es la cantidad de personas de una sociedad y el grado de interacción entre ellas” (Ritzer, 1995b, p. 214). ¿Dichas medidas encuentran en la densidad dinámica su fundamento sociológico?



Ilustración: Pixabay DP

Max Weber (Alemania, 1864-1920) es el intelectual que realizó importantes aportes a la Sociología, “aportes que no pueden entenderse separados del clima intelectual, en especial filosófico y científico, de la Alemania de comienzos del siglo XX” (Timasheff, 1965, p. 214).

Aunque, es en su obra *Economía y sociedad* en donde plantea una teoría general, el sistema de ideas de Weber puede modelarse a partir del conjunto de sus obras sociológicas (Vega, 2007).

Timasheff (1965) refiere que “el sistema sociológico de Weber plantea la siguiente proposición: ‘Se alcanza el nivel más alto de comprensión de los fenómenos sociales si esa comprensión es a la vez causalmente adecuada y adecuada en la esfera de la significación’. Ello requiere que se analicen tres cuestiones: ¿Qué es comprensión causalmente adecuada? ¿Qué es comprensión significativamente adecuada? ¿Cómo se relacionan ambas cosas?” (p. 216).

Weber define a la Sociología como una ciencia que intenta la comprensión interpretativa de la acción social para llegar por este medio a una explicación causal de su curso y efectos. Agrega que, la tarea específica de la Sociología es la interpretación de la acción y que dicha disciplina debe de enfocar su atención sobre los fenómenos subjetivamente comprensibles. Sostiene que la función específica de la Sociología es la comprensión de individuos típicamente diferenciados, y que debe tratar de formular conceptos de tipo y generalizaciones de procesos (Timasheff, 1965).

Entre otras, algunas categorías fundamentales de la teoría sociológica de Weber son: tipo ideal y acción social. Para comprender el desacuerdo entre las medidas gubernamentales y la respuesta social en el contexto del manejo de la crisis por la pandemia de Covid-19, debemos de ubicar dentro del tipo ideal a las diversas restricciones y sanciones decretadas por el gobierno peruano para el control social y dentro de la acción social debemos de ubicar al rechazo y aceptación de tales disposiciones por parte de la población.

Si nos planteamos cuestiones como ¿qué condiciones favorecen este desacuerdo? ¿Qué condiciones coadyuvan a que la respuesta social sea de aceptación en algunos grupos y de rechazo en otros? ¿Qué aspectos se omiten en el proceso reflexivo de toma de decisiones gubernamentales en contexto de crisis como la presente? ¿Tales omisiones conllevan a incorporar aspectos estáticos en realidades dinámicas?

Para comprender dicho desacuerdo, primero debemos de explorar la intersubjetividad del grupo social gobernante. Resultando de dicha exploración que, el conjunto de medidas y sanciones impartidas por dicho grupo constituyen el parámetro esperado por el gobierno como acción observada en una realidad con control social efectivo. Para el gobernante –representante del Estado influenciado por la macro estructura capitalista- aquellos que no acatan el confinamiento, el aislamiento social y la inmovilización social obligatorios, y las medidas restrictivas, son considerados como una amenaza a la seguridad pública.

“El tipo ideal es una construcción mental por la exageración o acentuación de uno o más rasgos observados de la sociedad” (Vega, 2007). En este caso nos sirve como instrumento de análisis de entidades estáticas como las disposiciones u órdenes y de entidades dinámicas como la respuesta social de la población a las medidas gubernamentales.

En segundo lugar, debemos de explorar la intersubjetividad de la población objeto del control social, porque es a partir del proceso de su acción o respuesta que se construye la manifestación de tal desacuerdo.

“Por acción debe entenderse una conducta (bien consista en un hacer externo o interno, ya en omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen en ella un sentido subjetivo. (...) La acción social, por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por el sujeto o sujetos está referido a la conducta de otros, orientándose por esta en su desarrollo. (...) Por sentido entendemos el sentido mentado y subjetivo de los sujetos de la acción. (...) El sentido es la actividad intencionada de un sujeto para hacer o dejar de hacer algo; la acción social será esa vinculación de sentidos de los diversos sujetos, en momentos y en ambientes sociales diversos” (Gutiérrez, 2000, p. 29).

En la actual fase del manejo de la crisis ocasionada por la pandemia de Covid-19, se agudizan las contradicciones, tanto en las capas gobernantes (dominantes) como en las capas gobernadas (dominados). Se incrementa la capacidad de represión violenta por parte del Estado, equipando a las fuerzas armadas para actuar y ejercer control social.

Por lo tanto, aquellas condiciones que favorecen tal desacuerdo son inherentes a los intereses diferenciados de los grupos, por ello las condiciones que coadyuvan a que la respuesta social sea de aceptación en algunos grupos y de rechazo en otros no pueden ser gestionadas de manera global, sino específica. A partir de ello se identifican aspectos relevantes que se omiten en el proceso reflexivo del gobierno para decretar restricciones y sanciones en el contexto de crisis por la pandemia.



## Interaccionismo simbólico: medidas de control social e interacción social

Ilustración: Pixabay DP

Erving Goffman (Canadá, 1922-1982) es un sociólogo que perteneció a la Escuela de Chicago –post segunda guerra mundial- de la que fue uno de sus destacados representantes, e influyó en la corriente de pensamiento del interaccionismo simbólico, y se le considera el padre de la microsociología.

Goffman (1993) define la interacción, en términos generales, “como la influencia recíproca de un individuo sobre las acciones del otro cuando se encuentran ambos en presencia física inmediata. La interacción total tiene lugar en cualquier ocasión en que un conjunto dado de individuos se encuentra en presencia mutua continua” (p. 27).

“El interaccionismo simbólico –término acuñado en 1937 por el sociólogo de la Escuela de Chicago Herbert Blumer (1900-1987)- se centra en el tema humano y edifica el mundo social a partir de la conciencia y la agencia humana. (...) A partir del interaccionismo simbólico contamos con un conjunto de elementos básicos para una teoría de los movimientos sociales, siendo el principal elemento la libertad de la conciencia navegando en la interacción social. En relación a las teorías de la organización, el interaccionismo simbólico sostiene que las organizaciones no son exclusivamente el resultado de la acción externa de ‘otros’ diferentes a los miembros que la componen, porque desconoce la participación individual en la acción organizacional” (Núñez, 2018).

El enunciado anterior motiva a cuestionar ¿por qué determinado grupo social incumple las disposiciones gubernamentales relacionadas con las restricciones que comprende el estado de emergencia? ¿Cómo influye el Estado en la construcción de ciudadanía? ¿La ciudadanía construida desde las interacciones de la situación social pueden ser influida desde las estructuras del poder dominante? ¿Por qué no se respeta la cuarentena, el aislamiento y la inmovilización social, si dichas infracciones implican exponerse a mayor probabilidad de contagio de Covid-19?

Núñez (2018) citando a Maldonado y Zaragoza (2011) precisa que el punto central de la propuesta de Goffman es el análisis de las realidades sociales con base en las interacciones que surgen en las situaciones sociales, colocando en segundo plano a las estructuras sociales, a los sistemas y a las relaciones funcionales. Estudia como elemento primario y generador de los demás, al mundo de significados de los símbolos dentro del cual actúan los sujetos.

Entonces, ¿las agresiones en contra de miembros de las fuerzas de seguridad, la circulación de noticias falsas en las redes sociales digitales, el miedo, entre otras situaciones sociales, corresponden a referentes simbólicos?

Para Goffman (2001) toda interacción social es una actuación: toda actividad de un individuo que tiene lugar durante un periodo señalado por su presencia continua, ante un conjunto particular de observadores y posee cierta influencia sobre ellos.

La actuación es un proceso que se compone de varias fases: la definición de una situación, la elección de un escenario, el reclutamiento de actores y ensayo de sus papeles, y la representación. Los principios o términos clave utilizados por los actores son: el acto, la escena, el agente, la agencia y el propósito (Gallego y Amparán, 2000).

Bajo este marco, resultan apropiados algunos aspectos de la socialización individual, para el análisis a la luz del interaccionismo simbólico: el saludo y la familia, por ejemplo, bajo el siguiente planteamiento.



Habiéndose identificado el principal medio de contagio de la enfermedad, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2019) hizo público que “una persona puede contraer Covid-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que

rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer Covid-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con Covid-19 al toser o exhalar” (párr. 8).

Ante ello, el gobierno peruano decretó la emergencia sanitaria, y luego se decretó el estado de emergencia nacional. Las autoridades controlan la vía pública y piden a la población que se queden en casa para evitar el contagio y la proliferación de la enfermedad. Tales medidas, como el confinamiento y la distancia física, afectan la vida cotidiana de las personas, las familias, y los grupos sociales; alteran costumbres y aspectos de la cultura; e impacta en la vida en familia, es decir emerge un escenario de cambios en las costumbres y las relaciones sociales.

“En la última década, el porcentaje de familias desestructuradas ha ido en vertiginoso aumento en el mundo entero, y de manera especial en los países en vías de desarrollo y subdesarrollados. Las causales principales de este fenómeno psicosocial son la crisis económica y el creciente desempleo, lo que conlleva además a la emigración de uno o ambos progenitores en busca de mejores fuentes de trabajo que oferten mayores ingresos” (Morla, Saad de Janon y Saad, 2006, párr. 1).

Entonces, los procesos de desestructuración del núcleo familiar, ahora, podrían verse impactados por una nueva dinámica impuesta, que obliga a los miembros del hogar a permanecer juntos en la vivienda por más tiempo que lo acostumbrado. Esto para tener una mirada sobre el grupo familiar y su adaptación a las disposiciones del gobierno.

Y para tener una mirada de los rasgos culturales afectados o modificados –transitoriamente por meses o quizás años-, la costumbre del saludo es formidable, por constituir una de las formas básicas de interacción social y que coadyuva en la construcción social de muchos procesos y fenómenos sociales (Vega, 2020a).

“El saludo es el gesto que inicia y cierra el encuentro entre las personas. Es la primera forma de comunicación verbal y no verbal y constituye una valiosa herramienta para favorecer el vínculo entre [las personas: familia, amigos, colegas, clientes, etc.]” (Eymanna, Ortolania, Moroa, Oteroa, Catsicarisa y Wahrena, 2011, Introducción, párr. 1).

Sin duda Covid-19, además de afectar la estructura económica y política, también está afectando la naturaleza de las relaciones sociales: el beso social, el abrazo y el apretón de manos, son algunos ejemplos de nuestras características de sociabilidad; y también diversas costumbres y aspectos de nuestra identidad social, en resumen: cambios culturales (Vega, 2020a).

En una investigación sobre formas de saludo preferidas, (Eymanna et al, 2011), encontraron que, “en relación a cómo ser saludados: 72,6% de las mujeres y 29,9% de los varones lo prefirió con un beso en la mejilla y el 7,8% y el 36,2%, estrechando la mano, respectivamente”. En cuanto al abrazo, 4,9% de las mujeres y 9,5% de los varones prefirió esta forma de saludo. Y al 12,8% de mujeres y 19,7% de varones, les resultó indiferente.

Por lo tanto, son relevantes los fundamentos del interaccionismo simbólico, aún en crisis complejas como la que plantea la pandemia, donde el grupo gobernante responsable del manejo de la crisis debe de considerar elementos que se estructuran socialmente desde las individualidades en el quehacer ordinario, rutinario o cotidiano.

# Resultados

Ilustración: Pixabay DP

Esta investigación es una primera aproximación al abordaje sociológico de la pandemia de inicios del siglo XXI, como un proceso inédito de crisis sanitaria global y local con diversas repercusiones multidimensionales: en lo económico, lo político, lo social, lo cultural, lo ambiental, lo tecnológico; pero, también en la legitimidad del poder político que germina en las actuaciones e interacciones individuales y que se construye en las percepciones colectivas.

Desde la Sociología se puede construir conocimiento que contribuya a la comprensión de fenómenos asociados a manifestaciones objetivas y subjetivas de una crisis estructural o una crisis hegemónica que se venía desarrollando antes de la pandemia. Para la estructura epistemológica-metodológica hermenéutica e interpretativa, el conocimiento es consecuencia de un proceso de construcción subjetiva y continua para comprender y dar sentido al desacuerdo entre Estado y sociedad, identificando los mecanismos, condiciones o aspectos que facilitan o dificultan la aceptación social de las medidas gubernamentales.

Desde la perspectiva de la macro-sociología, los desacuerdos entre las medidas gubernamentales dictadas para enfrentar la pandemia de Covid-19 y las diferentes formas del rechazo social, no pueden ser comprendidos separados del contexto de crisis estructural que se viene desarrollando en América Latina, en el hemisferio y en el mundo, antes de la pandemia. Esta crisis estructural se expresa en crisis económicas y crisis políticas, factores que responden a un orden mundial que configura los regímenes de gobierno y los sistemas sociales que a su vez sostienen y reproducen el modelo de desarrollo. Es decir, constituyen las condiciones objetivas en la calidad de la relación Estado-Sociedad. La pandemia aceleró la visibilidad de dichas crisis.

Por ello, un Estado históricamente ausente, cuando se hace presente, no puede esperar respeto ni acatamiento de sus mandatos; peor aún, si se presenta con actitud represiva, sin tomar en cuenta los aspectos sociales y culturales del país. Es notorio el agravante que, el modelo de desarrollo nacional considera a la realidad como una situación estática y no como una situación dinámica y diversa. Además, este modelo de desarrollo nunca se preocupó por la salud, la educación ni la seguridad.

Desde la perspectiva de la micro-sociología, estos desacuerdos entre las posiciones del Estado y gobierno por un lado, y de la población por otro lado, muestran la escasa o nula credibilidad en la Democracia, la desconfianza en las instituciones, el resquebrajamiento del principio de autoridad, en resumen muestran un poder político deslegitimado y una economía percibida solamente como funcional al mercado, no como facilitadora de desarrollo ni bienestar.

Las crisis pueden ser: crisis cíclicas, que no es el presente caso; crisis estructurales, como el presente caso en cuyo pleno proceso se dio la pandemia; y, crisis de sistema, que da paso a cambios estructurales y del sistema propiamente dicho, con sus consecuentes efectos colaterales. Se desconoce el tiempo que durará la crisis, también el tiempo que durará la reestructuración económica, política y social.

La integración de las manifestaciones o evidencias objetivas de la crisis estructural, y las manifestaciones o evidencias subjetivas de la crisis de legitimidad, nos anticipan un escenario crítico de la globalización capitalista, a la cual se denomina crisis orgánica, no provocada por la pandemia, sino, gestada por la propia dinámica de dicha globalización capitalista.

Lo que podría facilitar la pandemia es acelerar una aguda contradicción al integrarse la crisis económica, la crisis política, la crisis social y la crisis de legitimidad, dando paso al estallido de una crisis de sistema, poniendo en serios apuros estratégicos al Estado, con efectos colaterales en la seguridad y el desarrollo.

Por lo tanto, a la luz de este escenario disruptivo y de convergencia compleja de tecnologías digitales y capacidades físicas, que anticipan cambios desde las macro estructuras, los desacuerdos entre Estado-Sociedad tercermundistas nos colocan en el estatus de sociedad orgánica muy cercana a la sociedad mecánica; es decir, estos desacuerdos terminan siendo irrelevantes.



## Reflexión final a modo de conclusión integradora

Ilustración: Pixabay DP

La Sociología es una disciplina fundamental en el manejo de crisis tan complejas como la que ahora experimentamos, porque la construcción subjetiva de conocimiento ayuda a comprender la nueva realidad social y genera la evidencia científico social para la toma de decisiones gubernamentales basadas en evidencia sociológica en materias de seguridad y de desarrollo, también en materia de cultura y cambios tecnológicos.

Aunque ya se escuchan algunas aproximaciones a la magnitud de la crisis por la pandemia de Covid-19, por ejemplo, las estimaciones de los organismos multinacionales respecto al crecimiento de la economía mundial, regional y local, aún está pendiente estimar las consecuencias ambientales, sociales, económicas, culturales, políticas, científicas, tecnológicas y de seguridad que viene ocasionando esta pandemia. Sin descuidar que –post pandemia- la reestructuración del capitalismo transnacional que está planteando y ejecutando el poder hegemónico mundial.

Por ejemplo, solo como ejercicio en coherencia con el párrafo anterior: ¿Se afianza el teletrabajo? ¿El aumento del uso de tecnologías de información y comunicación en el quehacer sanitario, político, académico, laboral y en procesos productivos; sumado a ello la regulación del trabajo remoto por los Estados, alertan despidos masivos durante la pandemia y post pandemia? ¿Llegó el momento del reemplazo del hombre por las tecnologías de la cuarta revolución industrial, como parte de la reestructuración de capitalismo? Esta preocupante revolución industrial sí modificará fundamentalmente nuestra forma de vivir, de trabajar y la forma cómo nos relacionamos.

Lo fundamental, entonces, es generar conocimiento para fortalecer las capacidades sociales y enfrentar la reestructuración de la nueva globalización capitalista post pandemia, que sin lugar a dudas será violenta. Es decir, post pandemia, no habrá una “nueva normalidad” tal como pretenden hacernos creer los medios de comunicación y sistemas de información convencionales y digitales, señalando que esa nueva normalidad estará caracterizada por el romanticismo, la solidaridad, el respeto y reconocimiento al otro, la honestidad funcional, amor por el medio ambiente, mayor sensibilidad, un rescate de la humanidad, entre otras conjeturas con objetivos ideológicos para moldear las mentes y controlar los cuerpos. Falso.

Lo que habrá post pandemia es un ingreso a la precarización de la persona humana, mayor desregulación del trabajo y del mercado laboral, afianzamiento de la tecnología digital en los procesos de producción, menores beneficios para la población, todo ello porque el poder económico transnacional y local siempre aprovechan todas las crisis para hacerse de ventajas durante la reestructuración. A la vez que, todo ello representa grandes preocupaciones y desafíos para la seguridad desde la concepción de Estado.



Ilustración: Pixabay DP

- Aron, R. (1953). *La sociología alemana contemporánea, cap. III*. Buenos Aires: Ed. Paidós. Trad. Carlos A. Fayard.
- Arteaga, N. y Lara, V. (2004). Violencia y distancia social: una revisión. *Papeles de población*, 10(40), 169-191. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252004000200010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252004000200010&lng=es&tlng=es)
- Barajas, E. (2010). *Los 14 pasos para comenzar una investigación cualitativa*. S. l.: S. e. Recuperado de: [https://www.academia.edu/24824187/Los\\_14\\_pasos\\_para\\_comenzar\\_una\\_Investigaci%C3%B3n\\_Cualitativa](https://www.academia.edu/24824187/Los_14_pasos_para_comenzar_una_Investigaci%C3%B3n_Cualitativa)
- Comte, A. (1942). *Primeros ensayos*. México: Fondo de Cultura Económica. Trad. Francisco Giner de los Ríos.
- Durkheim, E. (1987). *La división del trabajo social*. Madrid: Editorial Akal.
- Durkheim, E. (2001). *Las reglas del método sociológico*, 2da reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica.
- Eymann, A., Ortolani, M., Moro, G., Otero, P., Catsicaris, C., y Wahre, C. (2011). Modalidades de salud preferidas por los pacientes en la consulta pediátrica ambulatoria. *Archivos argentinos de pediatría*, 109(1), 14–17. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0325-00752011000100005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0325-00752011000100005&lng=es&tlng=es)
- Giddens, A. (1996). *In Defense of Sociology*. Cambridge: Polity Press.
- Goffman, E. (1961). *Encounters: Two Studies in the Sociology of Interaction - Fun in Games & Role Distance*. Indianapolis: Bobbs-Merrill.
- Goffman, E. (1993). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Gurvitch, G. (1955). *Tres capítulos de la historia de la Sociología: Comte, Marx y Spencer*. Buenos Aires: Ed. Galatea. Trad. Horacio Crespo.
- Gutiérrez, G. (2000). *Metodología de las ciencias sociales – I*. México: Colección de textos universitarios en ciencias sociales.
- Marvin, F. (1941). *Comte*. México: Fondo de Cultura Económica. Trad. Salvador Echevarría.

- Ministerio del Interior del Perú (2020). *Decreto Supremo N° 006-2020-IN. Decreto Supremo que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1458, Decreto Legislativo para sancionar el incumplimiento de las disposiciones emitidas durante la Emergencia Sanitaria a nivel nacional y demás normas emitidas para proteger la vida y la salud de la población por el contagio del COVID-19*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-reglamento-del-decreto-legisl-decreto-supremo-n-006-2020-in-1865551-1/>
- Morla, R., Saad de Janon y Saad (2006). Depresión en adolescentes y desestructuración familiar en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 35(2), 149–165. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0034-74502006000200003&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-74502006000200003&lng=en&tlng=es)
- Núñez, D. (2018). El interaccionismo simbólico y sus aportes a la teoría social contemporánea *Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales*, (febrero 2018). Recuperado de [www.eumed.net/2/rev/cccss/2018/02/interaccionismo-simbolico.html](http://www.eumed.net/2/rev/cccss/2018/02/interaccionismo-simbolico.html)
- Plataforma digital única del Estado Peruano (2020). *¿Qué es el aislamiento social obligatorio y la inmovilización social obligatoria?* Recuperado de: <https://www.gob.pe/8789-presidencia-del-consejo-de-ministros-que-es-el-aislamiento-social-obligatorio-y-la-inmovilizacion-social-obligatoria>.
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM, 2020). *Decreto Legislativo N° 1458. Decreto Legislativo para sancionar el incumplimiento de las disposiciones emitidas durante la emergencia sanitaria a nivel nacional y demás normas emitidas para proteger la vida y la salud de la población por el contagio del Covid-19*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-para-sancionar-el-incumplimiento-de-las-decreto-legislativo-n-1458-1865516-1/>
- Puga, C. (2009). Ciencias sociales: Un nuevo momento. *Revista mexicana de sociología*, 71(spe), 105–131. Recuperado de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032009000500005&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032009000500005&lng=es&tlng=es).
- Ritzer, G. (1995a). *Teoría sociológica contemporánea*. España: Editorial Mc Graw Hill.
- Ritzer, G. (1995b). *Teoría sociológica clásica*. España: Editorial Mc Graw Hill.
- Ross, E. (1901). *Social control. A Survey of the Foundation of Order*. New York: Mac Millan.
- Sciulli, D. (2005). Continental Sociology of Professions Today: Conceptual Contributions. *Current Sociology* 6, vol. 53 (noviembre, 2005): 915–942.
- Timasheff, N. (1965). *La teoría sociológica. Su naturaleza y desarrollo*, 3era edición. México Fondo de Cultura Económica.
- Vargas, X. (2011). *¿Cómo hacer investigación cualitativa?* México: ETXETA.
- Vega, E. (2007). *Apuntes de teoría sociológica I*. Huacho: Escuela de Sociología de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

- Vega, E. (2019). *Ciencias sociales e inteligencia estratégica. Apuntes desde una perspectiva de seguridad nacional*, artículo publicado en Medium. <https://medium.com/@investsocperu/ciencias-sociales-e-inteligencia-estrat%C3%A9gica-56768983a061>
- Vega, E. (2020a). *Pandemia COVID-19: besos y abrazos, no; cuarentena y aislamiento, sí*, artículo publicado en Medium. Recuperado de: <https://medium.com/@investsocperu/pandemia-covid-19-besos-y-abrazos-no-cuarentena-y-aislamiento-s%C3%AD-ba7>
- Vega, E. (2020b). *Estado de emergencia es en defensa de la vida humana y para asegurar salud*, artículo publicado en Medium. Recuperado de: <https://medium.com/@investsocperu/estado-de-emergencia-es-en-defensa-de-la-vida-humana-y-para-asegurar-la-sal>
- Weber, M. (1944). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica. Trad. José Medina Echavarría, Juan Roura Parella, Eduardo García Máynez, Eugenio Ímaz y otros.